

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata** establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes pagaderos adelantados.—La reanudación se hará por la persona autorizada para ello en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los visos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos seis vintenes.

Últimas Fechas.

EUROPA.	AMÉRICA.
Londres..... 9 marzo.	Nueva-York... 26 febrer.
Batavia..... 8 id.	Batavia..... 20 "
París..... 8 id.	Boston..... 19 "
Madrid..... 7 id.	Madrid..... 9 "
Genova..... 2 id.	Valparaíso... 31 enero
San Pedro..... 6 id.	Santiago..... 14 abril
Alhambra..... 6 id.	Bio Grande... 18 id.
Amberes..... 6 id.	Buenos Aires... 3 mayo

ALMANAQUE.

Hoy 5, La Ascension del Señor, la Conversion de San Agustín y San Pío V. papa.—El sol sale á las 6 y 44, y se pone á las 5 y 16.

Correos para el interior.

Salen el 1° y 16 de cada mes: regresan el 14 y 30 Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora.—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Salen de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana, y de San José los lunes á las 5 de la id. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista [Santa Lucía]. La diligencia tiene asiento para 12 personas.

LITERATURA.

LA CABAÑA DEL TIO TOM

Vida de los negros en Norte América POR

Henrietta Beecher Stowe.

(Empieza en el núm. 2,149.)

VENDESE LA MERCANCIA.

(Concluye el Capítulo X.)

La sencilla comida de la mañana humeaba ya sobre la mesa, porque la Sra. Shelby había dispensado por aquel día á Clóe de su servicio ordinario. La pobre había puesto todos sus cinco sentidos y el valor que le quedara para preparar aquel almuerzo de despedida. Había matado su mejor pollo (1) y amasado las tortas de harina con cuidado minucioso y á gusto de su marido; en fin colocó en la campana de la chimenea ciertos botes misteriosos llenos de dulce que solo se veía en circunstancias extraordinarias. —¡Qué tal, Pedro!—dijo Moisés triunfante—¡es un almuerzo famoso!

Y al hablar así echó mano á un trozo de pollo. —Toma esto antes, dijo Clóe dándole un bote, no respetas el último almuerzo que tu pobre padre tendrá en la casa!

—¡Oh Clóe! dijo Tom con dulzura. —Mira, Tom, no sé lo que me hago, exclamó ocultando su rostro en su mandil; estoy tan turbada que esto me hace obrar con dureza.

Los muchachos se quedaron mudos, mirando ya á su padre, ya á su madre, mientras que la chica que se agarraba á sus vestidos daba gritos furibundos é imperiosos.

—Ya espero que esto se acabe, dijo Clóe enjugando sus ojos y poniendo á la niña sobre sus rodillas; come alguna cosa, pobre hombre, por darme gusto; es mi mejor pollo. Vamos hijos míos, vosotros lo haréis también. ¡Pobres niños! Vuestra madre ha sido muy dura para vosotros!

Los muchachos no aguardaron segunda invitación para atacar con celo las viandas, y muy felizmente, porque sin ellos se habría quedado el almuerzo como se puso en la mesa.

—Ahora, dijo la tía Clóe que andaba muy delirante, es necesario que te arregle tu ropa, que lo haré en un instante. Conozco á aquellas jentes, no tienen corazón.... Ahí llevas almillas de franela para tus reumatismos; cuidalas mucho, porque nadie te hará mas cuando se gase.

(1) Los esclavos bien tratados tienen frecuentemente cerca de su cabaña un pedacito de terreno que cultivan en su propio beneficio y dentro del cual crían de ordinario algunas aves y recojen ciertos frutos. Venden estos productos para comprar tabaco ó satisfacer cualquier otro capricho.

FOLLETIN

LA CONJURACION DE MEJICO,

6

LOS HIJOS DE HERNAN CORTES

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

de D. Patricio de la Escosura.

Empieza en el núm. 2080.

Almanegra.—Quién puntual y generosamente paga es para nosotros el mayor príncipe de la tierra.

D. Martin.—Bueno está: ¿Con que decís que llevásteis al cabo un dominico?

Absalon.—Sus trabajos hubieron para llevarle; el bueno del padre era asustadizo, mas con un poco de dulzura y otro poco de...

D. Martin.—¡Supongo que no habreis osado maltratar á un sacerdote!

Absalon.—(Con aire devoto.) ¡Jeesus! ¡El señor me preserve del tal desdicha! Pecaador soy, pero á los ministros de Dios...

D. Martin.—Basta, Absalon: ¡Habeis olvidado que nos conocemos desde Flandes! Hable tú, Almanegra, que no sabes mentir.

Almanegra.—No, pesa mi vida, no sé, y háme ya costado caro mas una vez; pero, en fin, Dios ó el diablo me han hecho así.

D. Martin.—Acabemos: ¿Qué pasó con el fraile?

Almanegra.—En el camino nada sé: él llegó

ten. Aquí estan tus camisas viejas; allí las nuevas. Ayer acabé estas medias y he metido dentro un ovillo de hilo para remendarlas. Pero señor, ¡quien te las remendará!

Y Clóe vencida de nuevo por estas tristes ideas apoyó su cabeza sobre el arco y empezó á sollozar.

—¡No puedo pensar en eso! ¡Nadie cuidará de ti, estás bueno ó malo! ¡Cómo se ha de sufrir!

Los muchachos despues de haber hecho desaparecer los últimos vestigios del almuerzo comenzaron á tomar parte en lo que pasaba á su lado. Viendo lloros de su madre y la profunda tristeza de su padre, echaron á llorar tambien. El tío Tom había puesto sobre sus rodillas á la niña y la dejaba entregarse á las delicias de arrañarle, y tirarle de los cabellos.

—Si, si canta, mi pobre criaturita,—dijo Clóe—tambien llegará para ti el tiempo de llorar. Vivirás para ver á tu marido vendido ó para serlo tu misma, yo creo que me llevarán tambien á estos chicos, así que puedan servir para alguna cosa. ¡Para qué los tendremos si se ha de ver esto!

En aquel momento dijo uno de los muchachos: —Por allí viene la señora.

—¡A qué vendrá!—dijo Clóe.—No nos hará ningún bien.

La señora Shelby entró. Clóe le ofreció una silla con aire ceñudo; pero ella no pareció cuidarse de eso; estaba pálida é inquieta.

—Tom,—dijo,—venga. Deteniéndose de pronto y dejándose caer sobre la silla se cubrió su rostro con el pañuelo y prorumpió en sollozos.

—¡Oh! señora, no llore vd. así,—exclamó Clóe. Y diciendo estas palabras se deshacía ella misma en lágrimas.

Durante algunos momentos todos lloraron en silencio; y aquellas lágrimas vertidas en común por los dichosos y por los oprimidos, cayendo sobre los corazones desgraciados, apartaban todo sentimiento de odio y de cólera. ¡Oh! vd. que visita á los desgraciados, ¡sabe vd. que cuanto su dinero puede comprar, dado con mano indiferente y mirada fría, no vale una lágrima de simpatía verdadera!

—Muy buen amigo,—dijo la señora,—nada, nada puedo hacer por ti ahora. Si te diera dinero te lo quitarian. Pero te prometo solemnemente y ante Dios que ha de seguir tus huellas y rescatarte tan pronto como pueda disponer de la suma necesaria. Hasta entonces confía en Dios.

—Por allí viene el Sr. Haley,—exclamaron los muchachos.

Casi al mismo tiempo un puntapié abrió la puerta sin ceremonia y se presentó Haley en el dintel. La terrible noche que acababa de pasar y el mal éxito de su expedición no eran cosas para que le tuvieran de buen humor.

—Vamos,—dijo, ¿estas dispuesto? Servidor de vd. señora,—añadió quitándose su sombrero cuando vio á Emilia.

Clóe cerró la maleta, la ató y levantándose se echó al mercader una mirada sombría. La cólera había secado sus lágrimas y sus ojos chispeaban de furor.

Tom sin murmurar se levantó para seguir á su nuevo amo y cargó la pesada maleta sobre sus hombros. Su mujer tomó en brazos al niño pequeño para acompañarle hasta el carruaje; los demás siguieron llorando.

Emilia acercándose al mercader le habló con calor durante algunos momentos. Mientras ella así le detenía, se adelantó la familia hacia el carruaje que estaba enganchado delante de la puerta. Todos los esclavos de aquel sitio jóvenes y viejos se habían juntado para despedir á su antiguo compañero. Habíanse acostumbrado á mirar á Tom, no solo como al esclavo de confianza de Emilia, sino como á su guía cristiano, y su marcha excitaba en todos ellos, especialmente en las mujeres, un verdadero sentimiento y una cordial simpatía.

—Veo, Clóe, que tiene Vd. mas valor que nosotros,—dijo una de ellas que había vertido abundantes lágrimas al observar la calma sombría con que Clóe estaba de pie delante del carruaje.

—He agotado todas mis lágrimas,—dijo mirando de reojo al mercader que se acercaba,—no quiero llorar delante de ese viejo miserable.

—Arriba,—dijo Haley á Tom atravesando la

algo azorado y no mas. Ya en la casa quiso subirse á las barbas; fué menester enseñarle los dientes y se le enseñaron.

D. Martin.—Por el alma de mi padre, que le habeis...

Absalon.—El reverendo Fr. Domingo se encuentra ahora durmiendo tranquila y pacíficamente en su celda; todo se quedó en amenazas; pero su persona fué escrupulosamente respetada.

Almanegra.—Algún día podrá pesarnos á todos.

D. Martin.—¿Cómo! ¡Habrás sido tal vuestra torpeza que el fraile pueda reconocer vuestra persona ó la casa en que ha estado?

Absalon.—Tranquilecese useñoría, entró y salió en la casa con los ojos muy bien vendados; y no ha visto el rostro de Almanegra ni el mio.

D. Martin.—¿A quién ha visto, pues?

Absalon.—A la Garduña y al pobre Garcí-Perez.

Almanegra.—Lo que es á ese ya puede buscarle, que para tiempo tiene.

D. Martin.—¿Qué dices Almanegra?

Almanegra.—Que Garcí-Perez descansa en paz, dos varas bajo tierra en el patio de la Garduña.

D. Martin.—¡Pobre Escudero! ¡Tantos años de buen servicio han venido á parar....

D. Bernardino.—(Melancólicamente.) En lo que pararemos todos, amigo mio. ¡Dichoso él que ya está libre de las asechanzas de este mundo!

¡Dichoso él, una y mil veces!

D. Martin.—Hace mas de veinte años que me servia con celo y fidelidad, y esta misma noche habeis visto que era un valiente.

Almanegra.—Cierro; y parece imposible que

multitud de esclavos que le miraban con aire de desprecio.

Tom subió al carruaje y Haley sacando de debajo del asiento dos pesadas cadenas se puso á sujetarle los tobillos.

Un murmullo ahogado de indignación recorrió el círculo de los asistentes, y Emilia levantando la voz dijo:

—Sr. Haley, aseguro á Vd. que es una precaución enteramente inútil.

—No sabia nada, señora; pero acabo de perder uno de aquí que vale quinientos dollars y procuro no esponder mas.

—Ya podíamos esperar,—dijo Clóe con indignación, mientras los dos chicos que al parecer habían comprendido de repente la suerte de su padre se agarraban á los vestidos de su madre llorando y dando gritos.

—Mucho siento,—dijo Tom,—que el señorito Jorge esté hoy ausente.

Jorge había ido á pasar unos días con un amigo suyo á una plantación inmediata. Habiendo salido de madrugada el día mismo en que se divulgara la desgracia de Tom, no había sabido nada.

—Dad mis afectos al señorito Jorge,—añadió Tom con emoción.

Haley dió un latigazo á su caballo, y Tom con la vista fija en su antigua morada, fué arrastrado lejos de ella.

Shelby no estaba aquel día en su casa. Para resolverse á vender á Tom fué preciso que tuviera una necesidad muy imperiosa. Quería librarse á toda costa del poder de un hombre á quien temia, y consumado el acto su primera impresión había sido la del consuelo; sin embargo, los cargos de su mujer habían despertado en él remordimientos que el desinterés de Tom habían hecho penetrantes y agudos. En vano se repetía que usaba de su derecho; que todo el mundo en su lugar habría hecho lo mismo, y quizá sin ser obligado por la necesidad; no podía imponer silencio á la voz interior, y para librarse de las crueles escenas de la despedida había escogido aquel momento para un viaje sobre negocios, esperando que á su regreso todo estaría terminado.

El carruaje conducía á los dos viajeros por un camino cubierto de polvó, y Tom veía desaparecer detrás de sí á los sitios que le eran familiares. Bien pronto salvaron los límites de la plantación y se encontraron en el camino real.

Despues de haber andado cerca de una milla, Haley se paró á la puerta de un herrero para componer las esposas que llevaba prevenidas.

—Son algo pequeñas para ese hombron—dijo mostrándole á Tom.

—Señor, no es ese Tom de Shelby? No puede ser que le haya vendido—dijo el herrero.

—Sí, le ha vendido—respondió Haley.

—Es imposible! Quién lo hubiera pensado! Pero créame vd., no necesita vd. sujetarle así; es el hombre mas honrado...

—Bien, bien—dijo Haley—justamente ha de tomar precauciones. Los estúpidos, los desconfiados, los borrachos, pueden ser castigados á lo mejor sin que se den por entendidos, porque así les gusta; pero esos negros de primera calidad detestan el cambio como el pecado. No hai mejor garantía que las cadenas. Si se les deja libres las piernas esté vd. seguro que apelarán á ellas.

—Eh! dijo el herrero buscando las herramientas necesarias.—Las plantaciones de vd. no son precisamente el país á que los negros del Kentucky desean ir. Allí mueren muy pronto ¡no es verdad?

—Es cierto que no viven mucho tiempo. Sea efecto del clima ó de otra cosa, mueren lo bastante para sostener un comercio animado—respondió Haley.

—Es necesario confesar, sin embargo, que da lástima que un hombre honrado y fiel como Tom vaya á ser atormentado en una de aquellas plantaciones de azúcar.

—Esté vd. tranquilo; le asiste buena estrella! he prometido tratarle bien. Le entrará de criado en alguna casa de buenas circunstancias y si resiste al clima y á la fiebre, tendrá allí una suerte tan buena como puede esperar un negro.

—¡Supongo que deja aquí á su mujer y á sus hijos!

—Sí, pero se le dará otra por allá. A Dios gracias hai bastantes mujeres en todas partes.

Durante esta conversacion se habia quedado sentado Tom en su puesto. De repente se oyó

haya muerto como un cobarde.»

Aquí el bravo, preguntado por Suarez, refirió á los dos caballeros la muerte del desdichado escudero, tal como nuestros lectores la conocen, sin omitir pormenor alguno á pesar de las señas de Absalon, que no veía la necesidad de que su compañero fuese historiador tan fiel y escrupuloso.

Pero Almanegra, digno en todo de su apodo, aborrecia y desdenaba á un tiempo la mentira; cuando decir la verdad podia traerle graves daños, callaba obstinadamente; mas resuelto á hablar, decíala en toda su crudeza.

Don Martín, conociendo la jente de quien se servia, no se sorprendió con la relacion que le hicieron; y Bocabegra, distraído como siempre, oyendo algo, y dejando de oír mucho, se hizo apenas cargo y muy en globo del suceso.

Suarez volvió despues de algunos instantes de reflexion á entablar la plática diciendo:

—«No creia yo que tan pronto muriese.

—Absalon.—La estocada era atroz, le pasaba de parte á parte. ¡Para ser de mano de un niño es famosa!

Almanegra.—Si conviene, yo me obligo á pagarle en la misma moneda al tal niño.

D. Martin.—No por cierto: es prohibido intentar cosa alguna contra ese mancebo; os mando respetarle.

Almanegra.—Bueno: por mi parte, bueno. Lo decia porque como el señor queria tanto á Garcí-Perez...

D. Martin.—Su muerte es una gran desdicha: pero no será la única, desgraciadamente, que ocurra en el discurso de nuestro camino. Lo que ahora me atormenta es ese fraile...

Almanegra.—Sí Absalon me hubiera hecho caso, no nos atormentaría el tal fraile á estas ho-

golpe precipitado de un caballo y ántes que hubiera vuelto de su sorpresa entró en el carruaje el jóven señor Jorge, le echó impetuosamente sus brazos al cuello, y llorando y amenazando á la vez le dijo:

—¡Esto es una infamia! ¡Dígame lo que se quiera, esto es una infamia! ¡Es una deshonra! ¡Ah! Si yo fuera hombre no se trataria á vd. así!

—¡Oh, señor Jorge, cuánto me alegro!—dijo Tom.—¡Sentia tanto partir sin ver á vd! ¡Oh! esto me causa mas alegría que vd. puede figurarse.

Aquí hizo Tom un movimiento, y la mirada de Jorge se fijó en las cadenas.

—¡Qué deshonra!—exclamó levantando las manos al cielo;—¡es preciso que yo mate á ese picaro!

—No, señor Jorge; no le haga vd. nada, y le ruego que no hable así. Solo conseguirá vd. enfurecerle, y por eso no será mejor tratado.

—Pues bien! no, por amor á vd.; pero reflexione vd. un poco; ¡no es eso una deshonra! ¡Qué infamia! No se me ha buscado; no se me ha dicho palabra, y á no ser por Tom, Lincoln, no sabia nada. ¡Así es que me puse bonito en casa!

—Temo que haya sido vd. injusto, señor Jorge.

—¡Qué queria vd. que hiciera! Ya he dicho que es horrible. Pero aquí tiene vd., tío Tom—prosiguió con tono misterioso volviendo la espalda á la casa.—He traído á vd. mi dollar,

—¡Oh! no puedo tomarle, señor Jorge, por nada en el mundo—dijo Tom conmovido.

—Pero yo quiero que le tome Vd. He dicho á Clotilde que queria traérsele á Vd., y me ha aconsejado que le haga un agujero y le ate una cinta á fin de que pueda Vd. colgárselo al cuello y esconderle. A no ser así ese infame se lo quitaria á Vd. Tom, es necesario que yo diga á ese hombre lo que se merece; esto me haria descansar.

—No, señor Jorge, no le haga Vd.; con eso no me haria Vd. ningún bien.

—Pues bien, no, por amor á Vd.,—dijo Jorge pasando su dollar alrededor del cuello de Tom.—Ahora abróchese Vd. bien su almilla: consérvela Vd., y cuando le mire tenga presente que algun día irá á rescatarle. Ya le hemos acordado la tia Clotilde y yo; la he dicho que no se inquiete; yo haré el negocio y atormentaré á mi padre á muerte hasta que consienta en ello.

—¡Oh! señor Jorge, no hable Vd. así de su padre.

—Yo no digo nada malo de él, tío Tom.

—Y ahora, señor Jorge, es necesario que Vd. me prometa ser un buen muchacho. Acuérdese Vd. que es la alegría de muchos corazones. Cofee Vd. en su madre. No haga Vd. lo que esos jóvenes locos que se creen demasiado sabios para escuchar á su madre. Escúcheme Vd. señor Jorge; hay muchas cosas buenas que Dios concede dos veces, pero una madre no da sino la primera. Aunque viva Vd. cien años, no vera una mujer como ella. Amela Vd., respete-la y tenga mucho orgullo en ser su consuelo. ¡No es verdad, mi querido niño, que lo haré Vd. así!

—Sí, lo quiero,—respondió Jorge con seriedad.

—Cuidado con sus palabras, señor Jorge. Los jóvenes de la edad de vd. son impetuosos á veces; esto es natural; pero un verdadero caballero como espero llegue Vd. á serlo, no debe jamás pronunciar una palabra que no sea respetuosa para sus padres. No se habrá Vd. ofendido, señor Jorge, ¿no es verdad?

—No á fé, tío Tom; me ha dado vd. siempre excelentes consejos.

—Como soy mas viejo,—dijo Tom acariciando con su áspera mano la hermosa cabeza del jóven y hablando con voz dulces como la de una mujer,—veo todo lo que vd. puede llegar á ser. ¡Oh! señor Jorge, vd. lo tiene todo: instruccion, privilegios, lectura, escritura; vd. será hombre instruido, útil y bueno, y sus criados, su padre y su madre, estarán orgullosos con vd. Sea vd. buen señor como su padre. Acuérdese vd. de su criador en los dias de su juventud (1), señor Jorge.

—Quiero ser todo eso, tío Tom; se lo prometo á Vd. Quiero ser un hombre de primer orden. Así, animese vd., que volverá á la plantación; yo soy quien se lo digo. Según decia á

[1] Cita del libro del Eclesiástico, cap. XII.

ras, ni nunca.

D. Martin.—¿Pues cómo, Almanegra?

Almanegra.—Los muertos no hablan.

D. Martin.—¡Miserable! ¡Asesinar á un sacerdote!

Almanegra.—Y á docientos, cuando se trata de salvarme á mi y á los míos. El puñal es el único remedio en ciertos casos.

D. Bernardino.—(Con exaltacion.) ¡Verdad! Verdad, Almanegra!

Absalon.—(Hipócritamente.) Si hubiera sido un seglar.... No digo.—Pero un sacerdote.... Y ademas ¿Qué puede decir el fraile?

Almanegra.—Lo que Garcí-Perez le haya revelado en la confesion; y Garcí-Perez sabia mas que tú y que yo, que sabemos bastante para entregar al verdugo mas de cuatro cabezas.

D. Martin.—¿Pudieras tener razon.

Almanegra.—¡Vaya si la tengo! Pero á tiempo estamos, y si el fraile no ha hablado esta noche, mañana yo respondo....

D. Martin.—No, y mil veces no; basta y sobra de sangre. Sea lo que Dios quisiere, y no se hable mas del negocio.—Tomad este bolsillo (dándole uno lleno de oro) y retiraos.

Absalon.—¡Mañana!

D. Martin.—Donde siempre, y como siempre. El brazo pronto y la lengua muda.

Almanegra.—Ya se sabe lo que somos. ¡A qué es hablar!

Absalon.—¿Quién no ha de servir con el alma y la vida á tan generoso Príncipe?

D. Martin.—Bien está; retiraos. ¡Ah! Os recomiendo á la Garduña: no la perdais de vista.

Absalon.—Yo respondo de ella; mi persona no le es indiferente, y....

Almanegra.—Y si se le desliza la lengua, la

Clóe esta mañana, cuando sea yo hombre, reedificaré la casa de vd. y tendrá un salon con alfombra. ¡Oh! todavia alcanzará vd. buenos tiempos.

Haley salió entonces de casa del herrero con las esposas en la mano.

—Escuche vd., caballero,—dijo Jorge con airo de superioridad,—mi padre y mi madre sabrán cómo trata vd. al tío Tom.

—Como vd. guste,—respondió el traficante.

—Debiera vd. avergonzarse de pasar su vida vendiendo hombres y mujeres, á quienes encadenan como fieras. Me parece que debe vd. creerse degradado.

—Mientras esos grandes señores quieran comprar á los hombres y á las mujeres, yo les haré valer bien,—dijo Haley.—La diferencia no es grande entre vender y comprar.

—No haré yo nulo uno ni lo otro cuando sea hombre, dijo Jorge. Me averguenzo de ser de Kentucky, yo, que hasta ahora he sido orgulloso de ello.

Y montando su caballo echó una mirada á su alrededor como si la opinion que acaba de emitir hubiera debido sublevar á Kentucky.

—A Dios, pues, tío Tom; valor!

—A Dios, señor Jorge, respondió Tom echándole una mirada llena de ternura y de admiración. Bendigale el Dios Todopoderoso! ¡Ah! No hai en el Kentucky muchos como él,

Pero todavía, dueñenos decirlo, no están lisonjeros ese progreso como era de esperarse; todavía la desdoblación del territorio, la falta de instrucción en las masas, la ausencia de industria, y sobre todo la pobreza, son males que pesan casi lo mismo que al día siguiente de la paz: solo de la continuación de este supremo bien podemos esperar la desaparición progresiva de esos males, y por esa continuación se empuja la gran mayoría del país. Esta es una seguridad importante para el exterior, que puede ofrecerse sin titubear: nosotros la ofrecemos así.

Algunos años antes habría habido sobrados motivos para que esa paz se turbase, en presencia de ardientes escitaciones que, aunque aisladas, vienen sin embargo a herir susceptibilidades naturales. Y puesto que tal no ha sido el resultado de aquellas últimamente, se deduce pues cual es la disposición del país.

El mes ha sido casi estéril en hechos que importe comunicar al exterior.

Hemos presenciado una crisis ministerial que paralizó por muchos días la marcha de los negocios. A mediados del mes pasado renunció el Sr. D. Manuel J. Errazquin el ministerio de Hacienda, que desempeñaba desde marzo de 1852. Tras de algunas dificultades fué llenado ese vacío en la administración por el nombramiento hecho en el Sr. D. Vicente Vazquez, vicepresidente de la Junta de Crédito Público. Este nombramiento no podría ser considerado con un significado político, y para hacer comprender esto bastará reseñar los sucesos que le precedieron.

A principios de abril tuvo lugar un hecho que por la primera vez se practica entre nosotros. Algunos señores representantes, pertenecientes a la mayoría de las cámaras, hicieron saber al presidente de la República que era conveniente un cambio en el ministerio, pues el actual no infundía confianza y la mayoría estaba resuelta a no prestarle su apoyo en la asamblea: S. E. mantuvo su prerrogativa constitucional, y estándole personalmente encomendado el poder ejecutivo del Estado por la ley fundamental, no accedió a la solicitud de aquellos señores de dimitir al ministerio.

Se ha dicho, y ese paso de los miembros de la mayoría lo muestra hasta cierto punto, que esta hubiera preferido un ministerio compuesto todo de individuos que pertenecieran a sus ideas políticas. Rechazando S. E. esta pretensión, se mostraba resuelto a compartir con sus actuales ministros la responsabilidad legal que la constitución determina, y a no dejar se invadiesen sus atribuciones. Allí quedó en sus resultados el paso dado por los señores de la mayoría, que a nombre de ella hablaron a S. E.

A mediados de abril presentó su renuncia el Sr. Errazquin, que le fué admitida por S. E., que en el hecho consideraba al ministro de hacienda libre para proceder, después de conocidas sus ideas. Para reemplazar a aquel, después de algunas tentativas infructuosas, se hizo el nombramiento del Sr. Vasquez.

Recibido este señor de su despacho, participó el poder ejecutivo a la cámara de representantes estar el ministerio pronto para entrar en la discusión relativa a la autorización pedida para negociar un empréstito de un millón de pesos. En la revista pasada anunciamos que el gobierno iba a pedir esta autorización: hecha que fué, la comisión de hacienda dictaminó se le otorgase; pero por la renuncia del Sr. Errazquin hubo que aplazar la discusión en la cámara, discusión a que el ministerio quería asistir, por cuanto el dictamen que antecedia al proyecto de autorización encerraba una censura de los actos del poder ejecutivo. Integrado pues el ministerio, tuvo lugar el día 3 la discusión aplazada, habiendo asistido aquel. La mayoría de la cámara introdujo un nuevo considerando al proyecto, considerando que era destinado a mostrar que solo se accedía a la autorización por la necesidad de proveer a los medios de atender a los pagos atrasados de las listas. El ministerio combatió ese considerando, y tras de un caloroso debate en el cual se vió que la cámara estaba dispuesta a rechazar aquel, votando la autorización pura y simple, fué retirada la moción y quedó sancionado el 1.º artículo del proyecto de ley por el cual se abre un crédito al P. E. dentro de la suma de un millón de pesos.

Este resultado, que debe considerarse un triunfo para el ministerio, y que hai toda probabilidad de que será ratificado por el senado, deja la marcha del gobierno libre de los embarazos premios en que se hallaba, viene a consolidarle y le da crédito.

Después de este hecho tan notable, los amigos de los principios conservadores, esperan que el ministerio dará al país una prueba de que está dispuesto a entrar en la vía de las reformas indispensables y sobre todo, de que encará decididamente la gran cuestión del arreglo de la deuda de una manera que satisfaga los intereses serios en ella comprometidos. Así probará que sabe emplear bien un triunfo como el que acaba de obtener en la cámara de representantes: él no debe ser—y naturalmente no será—la pueril satisfacción del amor propio, sino que debe redundar en bien de los intereses confiados al gobierno. Tal es la opinión formada en vista del resultado de la discusión del día 3, tan ansiosamente esperada por el público.

Obtenida la sanción del senado sobre la autorización que ha pasado en la otra cámara, el gobierno procederá a negociar el empréstito por la suma de un millón de pesos.

Segun se ha dicho, y segun las declaraciones oficiales del ministerio de gobierno en la sesión del día 3, parece que el gobierno tiene una proposición de empréstito, por aquella cantidad, bajo condiciones tan moderadas, que se las puede considerar como un acto de amistad y de confianza practicado en beneficio del gobierno. Este empréstito a lo que entendemos será negociado en el Janeiro, y el *Prince* llevará la noticia de la autorización otorgada el día 3, como puede anticiparse que el patriotismo del senado le inducirá a obrar aprobando la autorización sancionada por los representantes.

Ahora, repetimos, la expectativa general tiene fundada razón para esperar la iniciativa en el gobierno que reclama lo especial de la situación del país.

La Junta de Crédito público ha concluido en estos días un proyecto de arreglo de la deuda, que pasará al gobierno, acompañado de un extenso informe de aquella. Todavía no nos es dado anticipar detalles precisos sobre este proyecto; pero entendemos que el gobierno está de acuerdo respecto de sus bases principales. Una vez que haya ido a su poder, y merecido su aprobación, le pasará a la asamblea general. Mientras tanto, en la cámara de representantes se presentó un proyecto por uno de sus miembros para establecer una caja de amortización y rescate de la deuda del Estado: este proyecto fué sancionado y pasado al senado en seguida. La cámara quiso mostrar que estaba dispuesta a ocuparse de la suerte de los acreedores del Estado; pero no consideramos oportuno entrar aquí en pormenores respecto de ese proyecto, por cuanto entendemos que el gobierno pedirá el aplazamiento de su discusión ante el senado, queriendo se tenga entonces presente el que ha elaborado la Junta de Crédito público y que él presentará a su vez. Como de aquí puede resultar una sanción distinta de la hecha por la cámara de representantes, nos reservamos para nuestra próxima revista mensual el dar cuenta de lo que quede definitivamente acordado.

Entretanto, se ve que la cuestión del arreglo de la deuda ha entrado a ser asunto de preocupación de las cámaras y del gobierno, y su resultado no puede menos de ser de altas conveniencias para el crédito de la República.

La cámara de representantes se ha ocupado y sigue todavía ocupándose en la discusión de un proyecto de Reglamento de Administración de Justicia, reforma altamente exigida, y que fué iniciada el año anterior.

Respecto de las relaciones anteriores de la República sigue en buenos términos de amistad con las demás potencias extranjeras.

El estado de guerra en que infelizmente se halla la provincia de Buenos Aires, ha venido a producir reclamaciones entre el gobierno del Estado, el de Buenos Aires y el general Urquiza: pero todo hace presumir que la buena inteligencia que debe reinar entre países hermanos no será alterada de una manera sensible.

Se sigue la demarcación de límites entre la República y el imperio, negocio que, como dice el respectivo tratado, es la base de todos los arreglos necesarios al desenvolvimiento de las buenas relaciones de amistad y alianza entre ambos países.

Las dudas de que hablamos en una de nuestras revistas anteriores, suscitadas en la demarcación de la línea del Chuy, han sido felizmente resueltas por un acuerdo amigable fundado sobre la letra y el espíritu del tratado, y llevado adelante por el ministerio de relaciones exteriores y la legación brasilera en esta ciudad.

El *uti possidetis* ha sido respetado segun los límites naturales designados en el tratado de 15 de mayo de 1851, que modificó el de 12 de octubre de 1850, concerniente al mismo asunto.

Establecidas como se hallan las relaciones entre los dos países en el pie de perfecta cordialidad y armonía, es de esperarse que el imperio del Brasil, tan interesado en la conservación de la paz y en la prosperidad de la República, le preste el poderoso auxilio de sus caudales para fomentar el progreso del país, progreso que no tardará en dar sus frutos con la continuación de aquella y con la aplicación de recursos que la estenuación producida por la guerra no permite menos que demandarlos en el extranjero.

La agitación, transitoria felizmente, que presenciamos poco há, no penetró en las masas; en todo el país se esperan con resignación tiempos mejores al abrigo de la paz y de las leyes.

Aunque en mui reducidos número, siguen arribando a Montevideo inmigrantes de Europa.—La Sociedad creada a efecto de proteger a todos los que aporten al país en busca de trabajo, sigue llenando con zelo sus objetos: tiene a su disposición un hermoso local para recibir allí a los inmigrantes, donde los aloja y alimenta mientras les proporciona trabajo, cosa mui fácil de lograr y a buen precio de colocación.

Sobre la Sociedad de Población y Fomento, se nos comunican los datos que siguen:

En el trascurso del último mes ha enviado sus agentes a los cinco departamentos de la República que complementan el círculo general de su acción sobre todos.

Ha reducido a escritura pública con la casa Treussein y Ca. su contrato anunciado antes por mil familias labradoras de los Estados Alemanes. Ha adquirido y enviará en estos días al departamento de Canelones una máquina inglesa de trillar, capaz de trabajar sesenta fanegas por día: esta máquina será destinada a servir al vecindario, por módico alquiler, cuando la Sociedad no la emplee para sí. Ha adquirido también otra para ese mismo punto, para desterrar y limpiar trigo, varios instrumentos de labranza de construcción moderna y selecta. Continúa sus trabajos en la Granja de Canelones, y ha contratado familias para plantear en las primeras semanas otra igual en el Carmelo (departamento de la Colonia). Ha celebrado una transacción ventajosa con la Sociedad Agrícola-pastoril que proyectó el nuevo Pueblo de la Estrella, próximo al Carmelo.

Dijimos antes de ahora que entre otros proyectos de mejoras materiales se había presentado uno para establecer una colonia en el Carmelo, boca del Uruguay. El gobierno remitió el negocio a la asamblea, y la comisión respectiva de la cámara de representantes ha informado en pro del proyecto. Cuando la asamblea le haya resuelto daremos pormenores.

El gobierno ha recibido varias propuestas de empréstitos, una de 8 millones y dos de

10. Una de estas pide la concesión de 500,000 cuerdas cuadradas (unas 140 leguas cuadradas) para ser colonizadas con 10,000 familias de 5 individuos. Ignoramos todavía otros pormenores, pero sabemos que el negocio ocupa actualmente al presidente de la República.

Con el número de hoy distribuimos en suplemento el *Censo general de la República* que hemos organizado con presencia de los censos parciales remitidos de todos los departamentos. Es desde luego un trabajo incompleto; pero puede servir de base para los que ulteriormente se formen.

El departamento de la capital posee hoy un puente de piedra, sólidamente hecho, en una de las vías principales que conducen a Montevideo. En sí, la obra es de pequeña importancia, pero es la iniciativa feliz de las que deben emprenderse después y para cuyo buen éxito hai tanta disposición en la población.

He aquí otro de los beneficios de la paz. La población sarda en Montevideo, va a realizar un voto hace largo tiempo espresado por S. M. el rei de Cerdeña, de la fundación de un hospital destinado a recibir a todos los italianos enfermos que necesiten este socorro. El Sr. Gavazzo, cónsul general de Cerdeña, antes de nombrar una comisión al efecto, participó el pensamiento al gobierno que le prestó su adhesión. Esto prueba las buenas relaciones en que nos encontramos con las naciones extranjeras que no quieren aislarse de nosotros.

El hospital es costeado por los súbditos sardos.—Se nos asegura que se han recojido sumas importantes y que mui luego se pondrá la primera piedra de un edificio digno del objeto que tiene.

Finalizamos nuestro breve artículo de este día: alimentamos cada vez más la esperanza de que proseguiremos siempre fortaleciendo la confianza de los que en el exterior tengan interés en la ventura de este país.

REPUBLICA ARGENTINA.

La guerra continúa en Buenos Aires, malogradas las varias tentativas hechas para arribar a un acuerdo entre los beligerantes.—Actualmente se prosigue en una nueva negociación, por intermedio de los jefes del Brasil y de Bolivia; pero aun no se conoce su marcha.

El puerto de Buenos Aires está bloqueado por la escuadrilla del general Urquiza, desde el día 23. Parece que los cónsules no recibieron notificación del bloqueo hasta el 28, y con este motivo se habían suscitado algunas dudas respecto de buques que habían entrado al puerto en ese intervalo. El bloqueo ha sido establecido después de un combate naval entre la escuadra de Buenos Aires y la del general Urquiza, en que aquella perdió dos buques.

Nuestro corresponsal nos escribe lo que sigue:

“Buenos Aires, abril 3 de 1853.
“Lo que puedo decir de los trabajos de las comisiones del gobierno y del general Urquiza, no pasa de las voces que corren en el pueblo, porque hasta hoy no se ha podido traslucir nada, tal es el secreto que guardan los negociadores. Las conferencias están suspendidas por el momento, por hallarse enfermo el Sr. Portela, y volverán a continuar tan pronto como se restablezca.

“Al ver a los comisionados continuar las negociaciones por tantos días (desde el 28) y que se proponen volver a ellas, es de presumirse que no desearan de arribar a un resultado satisfactorio para ambas partes, y hai quien asegura que los puntos principales de la gran cuestión se hallan allanados ya entre los negociadores y que solo falta que el gobierno les dé su aprobación.”

PARAGUAY.

(De nuestro corresponsal de Buenos Aires.)

Sé de buen orijen que los tratados concluidos entre la República del Paraguay y la Gran Bretaña, la Francia, los Estados Unidos y la Cerdeña contienen una cláusula que garante la libre navegación de los ríos Paraguay y Paraná, en la parte que a aquella República pertenece; que están basados en el espíritu de una sabia liberalidad estableciendo sin hesitación los principios fundamentales de perfecta reciprocidad y de igualdad, únicos que pueden fundar el equilibrio comercial y dejar libre el campo a la concurrencia de la actividad marítima y comercial. La redacción de los cuatro tratados es idéntica y asegura a las cuatro naciones no solamente la asimilación a la bandera nacional sino el tratamiento de la nación mas favorecida, bajo la reserva de reciprocidad y bajo la condición de que los favores que se acuerden en adelante a una tercer potencia serian extensivos a las cuatro partes contratantes, gratuitamente si la concesión fuere gratuita, ó a cargo de compensación equivalente, si la concesión fuere a título oneroso.

Se me asegura tambien que otra cláusula de este tratado, garante la libertad de conciencia, de manera que en sus primeras estipulaciones el Paraguay habrá adoptado los principios consagrados por las naciones mas ilustradas, desmintiendo así esas viejas preocupaciones que muchos países no abandonan todavía completamente.

Deuda pública.

A última hora recibimos el siguiente trabajo, que nos apresuramos a insertar, vista su importancia, resolviéndonos a retirar otros materiales.

La Junta de Crédito Público.

V.

Habiendo la Junta de Crédito Público pasado al superior gobierno su proyecto para el arreglo de la deuda del Estado, y siendonos posible obtener una copia de ese interesante documento pedimos a V. d. lo publique como el 5.º artículo, que nos habíamos propuesto escribir para el público sobre la solución de tan importante asunto; por que prohibiendo entera y absolutamente todas las ideas allí espresadas las adoptamos como nuestras.

Entretanto, como parece que la Junta al paso que declara haber tenido un fin principal a que ha subordinado la idea organica de su proyecto, es decir que sea él una realidad

para los acreedores y una posibilidad para el Estado, no presenta sino la operación, sin añadir los recursos necesarios para llevar a efecto, y hacer posible la operación propuesta, eso sin duda por que no ha creído dentro de sus atribuciones la manifestación de esta parte complementaria del trabajo; nosotros nos hemos hecho cargo, después de las consideraciones espuestas por la Junta de añadir algunas ideas como una deducción lógica y necesaria de ese trabajo, por que las consideramos como el pedestal en que la Junta hubiera basado su proyecto, si no recelase talvez que el gobierno tomase como una incompetente iniciativa la presentación de los medios de llenar esa falta que hace hasta cierto punto deficiente semejante trabajo.

Para que se llenen pues las dos condiciones de la realidad de la operación para los acreedores, y de su posibilidad para el Estado, condiciones esenciales a la reconstrucción del crédito público, y a la confianza de los mismos acreedores, es indispensable el conjunto de tres medidas concienzudamente establecidas, y vigorosamente sustentadas; a saber:

1.º La mas estricta fiscalización en la recaudación de las rentas nacionales, y la mayor moralidad en los empleados encargados de ese deber.

2.º La reducción de los gastos públicos a las proporciones adaptables a los recursos del país, y a las reglas de la mas severa economía.

3.º La creación de impuestos soportables, y posibles en la actualidad del país, de modo de no atacar ó impedir el desarrollo de la industria y de las fuentes de la riqueza pública.

Nos creemos dispensados de justificar la conveniencia de las medidas apuntadas, porque en las presentes circunstancias son de manifiesta comprensión al simple buen sentido, y por eso pasaremos a hacer otras observaciones de distinto orden.

Para la consecución de la primera, entendemos ser necesario que el gobierno sea autorizado a regularizar algunas oficinas públicas bajo un sistema uniforme de administración cuyo mecanismo se preste a la claridad, fiscalización y constancia de las operaciones practicadas en las mismas. Nos permitiremos emitir una idea tal vez avanzada, pero que sin embargo no la consideramos inexacta, es decir, que la inconveniente recaudación de las rentas públicas, y la débil represión del contrabando, sustraen al menos una cuarta parte de la renta del Estado; la moralidad pues, y el interés del fisco doblemente reclaman un remedio a semejante mal.

Respecto a la 2.ª creemos que algunos gastos se pueden eliminar, y otros reducir del presupuesto, atendido lo premioso de la situación. Será tal vez un recurso violento pero no por eso menos eficaz y necesario en nuestro sentir. La reducción de los gastos al nivel de las fuerzas del país si es en todas épocas una condición exigida por los sanos principios de la ciencia económica, es actualmente una imperiosa necesidad para la organización de las finanzas del estado, y para conjurar un futuro, que de otro modo creemos que sería desastroso hasta para los mismos que por un mal calculado egoísmo se rehusasen hoy a algunas privaciones tendientes a consolidar y hacer efectivos los propios intereses que erróneamente juzgasen perjudicados por esta medida. La actual misma ¿no será un argumento vivo de esta verdad? ¿No sería preferible, mas provechoso a toda clase de estipendiados y acreedores nacionales, en tanto que no mejoran las circunstancias del Erario, que en vez de ver en atraso y duda el pago de sus haberes siendo por eso obligados a recurrir al especulador que los agobia con fuertes usuras, sujetarse a algunas reducciones provisórias que habiliten los cofres públicos a satisfacer puntualmente sus cargas así reducidas, y a preparar de este modo un porvenir próximo y despejado de los peligros que hoy tanto inquietan el espíritu público, y a los mas pensadores estadistas de la República?

En cuanto a la 3.ª medida fuerza es confesar que las circunstancias por las que tan recientemente acaba de pasar el país no han dejado una suficiente masa de materia imponible que pueda sin gravámen de la prosperidad pública soportar el peso de mayores imposiciones. Sin embargo existen con todo libres del impuesto valores y transacciones, que no sería injusto ó inconveniente sujetarlos a él, por eso, sin entrar aquí en las consideraciones de su conveniencia, porque no se trata ahora de discutir los principios de la ciencia, sino de traerlos y adaptarlos a las actuales condiciones del país, nos limitaremos a indicar.

1.º Una imposición de 5 p.º sobre los rendimientos de todas las fincas situadas dentro de un radio de dos leguas de la ciudad de Montevideo.

2.º Un impuesto de 1 p.º sobre el valor de todas las ventas judiciales ó extrajudicialmente hechas en subasta pública pagado por el comprador.

3.º Un impuesto sobre los sueldos de todos los estipendiados del Estado arreglado sobre una base equitativa del tanto por ciento sobre los diversos grupos en que se clasifiquen esos sueldos, con esclusión de los menores de 400 pesos anuales.

4.º Un sello proporcional de tanto por ciento sobre el valor de todas las transferencias de la propiedad en general, que de ahora en adelante hayan de ser atendidos, y de producir su debido efecto sobre los billetes de la lotería premiados.

5.º Un aumento de 5 hasta el 15 p.º sobre los derechos de importación, de las bebidas espirituosas, de los muebles, carrajes, efectos de lujo y preparaciones de dulce.

6.º Establecer una tarifa con derechos fijos en sustitución de los derechos *ad valorem* por los motivos ya espuestos en nuestro artículo III inserto en el *Comercio del*

Plata, de 24 de enero último, al cual nos remitimos sobre la cuestión de las imposiciones.

Adoptada esta serie de medidas, auxiliado el país por el concurso unánime de todos los poderes y de todos los ciudadanos, dirijido por la senda legal de sus instituciones y con la paz, que la propia esperiencia le debe haber enseñado a conservar, creemos en el gradual y progresivo renacimiento de la República Oriental.

Junta de crédito público.

Montevideo mayo 4 de 1853.

Al presentar la junta de crédito público al gobierno su juicio acerca del mejor modo de conseguir el grande resultado del arreglo de la deuda quisiera basarlo esclusivamente sobre el definitivo resultado de la liquidación a su cargo. Deduciría así mejor las consecuencias prácticas de su trabajo y avaloraría exactamente el encargo que al tesoro traería la operación que propusiesen. Este proceder le parecería el mas lógico y concertado con los fines para que fué creada, mas juicioso y reflexivo para la conveniente solución de los trascendentales intereses que se debaten entre el Estado y sus acreedores, sobre todo en una época en que el vacilante crédito público del país depende esencialmente de la marcha imparcial, razonable y justificada de todos los poderes constitucionales. Pero habiéndose pretendido que los trabajos de la Junta, demasiado demorados, no podían continuar teniendo en suspenso la ansiedad pública en detrimento de los acreedores; que era urgente terminar esa expectativa ya tan larga, se vió la Junta en la necesidad de exponer las causas estrañas que conspiraban contra la celeridad de sus trabajos, y doblegando su propósito y convenciones ante la exigencia que se divulgaba, concluyó en su exposición por declarar que no obstante esas causas presentaría a la mayor brevedad sus ideas sobre el arreglo de la deuda.

Por efecto de un zelo, sin duda loable, un ilustrado representante se apresuró a iniciar en su respectiva cámara un proyecto regulando este gravísimo asunto. La espontánea buena acogida que incontinentemente tuvo, y que prometió hacerlo en breve lei del Estado, dispensaría a la Junta de presentar sus ideas, que ya no pueden dejar de ser estemporáneas, y quizá impertinentes si no fuera por estar en desacuerdo con el pensamiento organico de aquel proyecto y sobre todo si no reputase como un deber desempeñar el compromiso que contrajo para con el gobierno en su citada exposición.

Sin la pretensión de hacer un analisis del proyecto que ya mereció la sanción de una parte tan ilustrada del Poder Legislativo, como es la cámara de representantes, y que importa una primera sentencia de su conveniencia y utilidad; se limitará la Junta a exponer los motivos que la llevaron a adoptar las ideas que tiene la honra de someter, pidiendo respetuosamente la venia, si para justificarlas se ve en la necesidad de combatir opiniones, que mucho acata, y de las que siente discordar.

Por la convención de 12 de octubre de 1851, entre el estado Oriental y el imperio del Brasil, se estipuló que después de liquidada y clasificada la deuda de la república por una Junta creada por la misma convención, sería toda ella convertida en títulos de deuda pública consolidada con interés de 3 y 6 por ciento, segun arreglo con los acreedores, ó por medio de una ley sobre la materia.

En presencia de esta disposición espresa, entendió la Junta que no podía apartarse del precepto así establecido sin atacar incompetente mente estas estipulaciones internacionales de las cuales derivan la existencia misma de la Junta y sus funciones. A mas de esta razón capital é indeclinable de obediencia a la ley, abunda tambien en la opinión de la Junta la íntima convicción de la conveniencia y primacía de la base establecida por los dos gobiernos para regular esta trascendente operación, bien sea mirada por el lado financiero, ó bien por sus consecuencias políticas.

En el estado actual del país no se puede racionalmente contar con recursos tales que nivelen la renta con los gastos ordinarios del Estado. Siendo así, es evidente y manifiesta la imposibilidad de amortizar una deuda considerable en tales proporciones que los acreedores sean reembolsados simultaneamente con igualidad relativa a los derechos que les fueren reconocidos, y de modo que no pereciendo luego alguno entre el reconocimiento de su deuda y el de su pago, sea este periodo el mas breve posible, a fin de no solamente no irrogarles perjuicios sino tambien no establecer prioridades entre la misma clase de acreedores, como sucedería respecto de aquellos que fuesen por último reembolsados.

Ahora bien, cualquier especie de autorización que se establezca, por grandes que sean las sumas aplicadas a ella, sin la consolidación previa de la deuda, que le dé goce de interés por todo el tiempo que estuviere por amortizar, es, en el entender de la Junta, una medida la mas gratuita, repugnante y relativamente injusta, pues ni aun siquiera pueden disculparla motivos de conveniencia fiscal ó política para originar nacer perjuicio, al establecer esa preferencia odiosa entre la misma clase de acreedores del Estado, y sin razón alguna escepcional que pueda aconsejar semejante arbitrio.

Todavía otra consideración pesa en el juicio de la Junta para no adoptar la esclusiva operación en el arreglo de la deuda por medio de la amortización a la puja. Esto lo considera la Junta una injusticia, una lotería ruinosa para los acreedores mas necesitados, la cual solo reserva sus premios para aquellos que han especulado con la miseria pública. Efectivamente tomando por base una deuda de cuarenta millones, y figurando las hipotesis, aun las mas favorables, es decir, que toda ella sea amortizada, termino medio, por la cuarta parte de su valor, marcándose para ello el precio maximo por que se deberán admitir las propuestas de amortización, y que se pueda aplicar a esta amortización, no las pequeñas sumas que se han propuesto, sino 20 por ciento de todas las rentas del estado, y calculandolas, termino medio, a dos millones de pesos anuales, vemos cuales serán los resultados de esta operación, para des pues evaluarla.

Tenemos pues que, siendo la renta anual de dos millones de pesos, el veinte por ciento produce cuatrocientos mil pesos, y estos aplicados al restante de los diez millones los amortizaran en veinte cinco años; es decir que cada año se recojen un millón y seis cientos mil pesos de la deuda por cuatro cientos mil.

Y bien de estos simples datos, exajeradamente favorables al sistema de amortización por propuestas cerradas, resulta claramente la injusta

desigualdad que en escala ascendente se establece entre los acreedores que consiguen amortizar su deuda en el primer año, y los que solo puedan amortizarla en los siguientes hasta los veinticinco años.

Y como la amortización es el desideratum de todos, es claro que para procurar evitar esa enorme desigualdad perjudicial, se harán la guerra a muerte en la lucha encarnizada de las propuestas para ganar el premio de esa lotería, que al final no puede tocar sino al antagonista que mas sacrificios haga para obtenerlo, quedando los demás para recomenzar la lucha en que el Estado ha lanzado de este modo á todos sus acreedores. Una sociedad que se quiere reconstruir sobre las solidas bases de la moralidad y de la fe publica no puede pues crear y promover este pernicioso espectáculo, divorciando erróneamente el interés del Estado del de sus acreedores, para sacar partido de este antagonismo repugnante y odioso.

Esto es considerando la amortización por el lado injusto pero ventajoso para el Erario; empero si la encaramos ahora por otra faz, si no exajeramos tanto los recursos con que la hemos dotado en la hipotesis de arriba: si la lei no se acutela [reputando á los acreedores como enemigos del país] y marca con este fin el precio máximo que tocan las propuestas de amortización, en ese caso el interés de todos aconsejará á los acreedores, para evitar mayor daño, á coligarse contra el Estado como enemigo común á fin de atacarlo por su lado vulnerable: es decir como existe una determinada suma para amortizar la porción de deuda que se ofrezca por menos, los acreedores coligados impondrán el precio de la amortización al Erario, no haciendo propuestas por menos de cierto valor convenido entre ellos, y como la aceptación del menor precio es obligatoria, el Estado recibirá la lei de sus adversarios, que, ó coligados, ó constituidos en sociedad para la compra de la deuda de aquellos acreedores que no puedan esperar, combatirán la injusticia de la lei con sus propias armas. No se argumente con que las deudas teniendo entonces dos compradores, el Estado y los acreedores asociados, subirán de valor en plaza, y que no haciendo cuenta á estos el comprarlas caras, por que empataban sus fondos en la espera de una amortización morosa y larga, dejarán que el gobierno las amortizase; por que, aun en ese caso, la concurrencia de los dos compradores sería toda en detrimento del Erario, que se vería siempre colocado en la alternativa de dos precios subidos en las propuestas que se le hiciesen, viniendo por tanto del mismo modo á sufrir, aunque indirectamente, los efectos de la liga de los acreedores asociados.

Por otro lado la existencia de una deuda regular del Estado, convenientemente consolidada, es un lazo íntimo entre gobernantes y gobernados, que asocia y vincula el interés de muchos al interés del país, que establece un elemento de orden, y que hace de cada acreedor otros tantos sostenedores de las instituciones, de la seguridad, y de la prosperidad publica; no pudiendo por tanto, haber en esta cuestión intereses opuestos entre la nación y sus acreedores.

Aun mas pr lija sería preciso que fuese la Junta para enumerar las ruinosas consecuencias que por todas sus faces vierte el sistema de amortización á la paja, que dista un solo paso de la franca declaración de bancarrota.

En su conciencia entendía pues la Junta como un deber rigoroso clamar contra una idea que tiende á erijir la desigualdad é injusticia en ley del Estado.

Mucho celebraría la Junta si entreviese en el porvenir de la República los recursos probables para poder proponer la consolidación de toda su deuda sin rebaja ninguna de las sumas liquidadas, y sin recurrir á clasificaciones que por mas plausibles que sean, en presencia de las circunstancias por que ha pasado, y en las que se encuentra el país, no pueden dejar de suscitar quejas y reclamaciones que la Junta profundamente lamenta.

Un fin importante se propuso la Junta al cual, á su pesar subordinó todos los sentimientos que la razon y la justicia le podrian inspirar, y ese fué que la operación por ella propuesta fuese una realidad para los acreedores, y una posibilidad para el Estado.

Poseída de esta indeclinable exigencia de la actualidad reconoció que era impracticable consolidar una deuda que estima en cerca de cuarenta millones señalándole un interés razonable sin pretender, ó atacar la existencia de la República ó mistificar la buena fe de los acreedores, y hacer imposible la reconstrucción del crédito público, lo que no sería menos atentatorio de su nacionalidad. En esta alternativa no le restaba otra solución menos inconveniente que la de reducir la deuda de modo que se nivelase á los medios de solvabilidad de que podria escasamente disponer el Estado.

La reducción indistinta de un tanto por ciento sobre el monto de cada crédito no pareció á la Junta base tan igual para la operación como el arbitrio de fundarla sobre el capital originario que representaba cada documento de deuda. Creyó que por este medio equiparaba la condición de todos los créditos trayéndolos al mismo punto de partida, y que procediendo sobre esta base escueta la parte mas anomala y menos atendida de la deuda, como son los intereses y demas ganancias que ella contiene en proporciones sobre manera desiguales para los mismos acreedores, una vez que las transacciones de unos han sido con mayores ó menores lucros, y las de otros sin ninguna de esas ventajas. Entre innumerables ejemplos la Junta se limitará á presentar el siguiente:

Un individuo que hizo varios suministros para el ejército recibió en pago letras del gobierno al veinte por ciento de su valor, es decir, con cuatrocientos por ciento de aumento, y con el uno por ciento de interés mensual.

Otro individuo hizo idéntica transacción, recibiendo igualmente letras, pero solamente por el valor suministrado, y sin goce de interés.

Tomando la Junta una letra de cada una de las dos operaciones para hacer su reciproca comparación, resultan las siguientes liquidaciones: 1er. individuo.—Capital originario de una de sus letras.....\$ 800 Aumento del 400 p. con que fue equipada..... 3200

Intereses del 1 p. sobre esta suma hasta el 31 de diciembre de 1852..... 3969 Total de esta deuda.... 7969

2º individuo.—Capital originario de uno de los títulos sin aumento y sin goce de interés..... 800

Aplicando ahora á estos dos casos, procedentes de la misma clase de deuda, una rebaja in-

distinta de unos tantos por ciento, 75 p. por ejemplo, resulta que el crédito del primer individuo quedará reducido á 1993 pesos, mientras que el del segundo bajará á 200 pesos, resultando que el primero, á pesar de tan grande rebaja, ha salvado el capital empleado en la operación, y aun ganado un interés á razon del uno y medio p. al mes, realizando por este medio una excelente operación, en tanto que el otro que siendo menos interesado que el primero, debería por eso ser mas atendible, es al contrario el único que realmente sufre la rebaja de 75 p. de su capital, de lo que se sigue que cuando uno pierde efectivamente 75 p. el otro gana 149 p. y esto en una misma clase de crédito.

Tales han sido los motivos que determinaron á la Junta á no adoptar esa rebaja, que á primera vista parece proporcional y razonable, pero que en sus resultados prácticos produce injustas desigualdades, y tales las consideraciones que la radicaran en la conveniencia de separar los capitales originarios de los intereses y lucros que ellos habian producido, para de esta parte solicitar de los acreedores una renuncia en favor del Estado, visto que era impracticable poder soportar el pesado recargo que resultaría de su consolidación.

Adoptado este arbitrio, era preciso sin embargo no descuidar el fin que se proponía, es decir, la realidad de la operación.

Ademas era menester atender á las diversas categorías de deudas existentes, y procurar tanto cuanto fuese posible, conciliar los derechos y preferencia de cada uno con los hechos y las circunstancias que habian ocurrido, y que importaban una modificación muy atendible á esos mismos derechos considerados en sus condiciones primitivas.

Gran parte de la deuda habia pasado de manos de los originarios acreedores á las de cesionarios por medio de ventas hechas á precios muy educados:otra á penas se puede decir que fuese vendida, porque fue tal el valor de su compra que equivalió á una cesion gratuita del vendedor. Los sueldos por ejemplo se han vendido á cien, ciento sesenta y doscientos cuarenta reis, por cien pesos, es decir con la increíble rebaja de mas de 99½ p. De suerte que la mayoría de la deuda, sea por venta, sea por enajenaciones ó hipotecas se puede decir que existe hoy en poder de tercera persona; y sin temor de errar puede calcularse que esa grande suma no ha costado á sus actuales poseedores, por término medio, mas de la decima parte de su valor.

No desconoce la Junta y altamente lo declara, que no por eso deja de ser la deuda tan sagrada, y los derechos que de ella derivan tan respetables como si permaneciese en manos de los acreedores originarios, porque el traspaso y venta de la propiedad es un derecho inconcuso, lejítimo y de justicia universal, pero son estos hechos notoriamente sabidos; son estas circunstancias ocurridas en épocas azarosas para el país, son estas transacciones forzadas por la miseria pública, por los estrechos de una situación desesperante, que actuando sobre la Junta, en la indagación de medios para salir de los graves embarazos que crea al porvenir y á la existencia de la República, la solución y arreglo de su deuda; la hicieron confiar bastante en el patriotismo, en la moralidad y en la dedicación de sus hijos y de los acreedores extranjeros que aqui han encontrado hospitalidad y fortuna, para esperar de todos que en atención á estos hechos tan excepcionales é infaustos se resignen á recibir lo mas que el Estado con la mejor buena fe y lealtad puede darles, para poder continuar sin que peligre su existencia. Aun así no serán los compradores de los títulos los que vendrán á perder: los acreedores originarios, aquellos que han podido hacer frente á las necesidades de la época y conservan sus títulos, serán los que reciban en cambio del fruto de sus penosos servicios y desembolsos, un valor reducido. Debe entre tanto servirles de consuelo la idea de que no se han visto impedidos por la miseria y el hambre á despojarse de esos valores en cambio de un precio vil y casi nulo para remediarias, como aquellos que los han vendido.

De entre esa masa enorme de deuda entendió la Junta que era forzoso, por el respeto debido á cierto orden de contratos preexistentes, distinguir las diversas categorías de que estaba compuesta, y señalarles un interés tambien diverso, segun sus respectivas graduaciones. Bien quisiera la Junta para huir de esta delicada tarea que tantos intereses puede herir, establecer un premio uniforme para todas las deudas, pero ha sacrificado sus buenos deseos ante la indispensable necesidad de la existencia de la República, porque no habia en sus fuerzas cargar con tan enorme peso.

Arreglándose siempre á la citada convención de 12 de octubre de 1851 estableció los intereses del 6 y 3 p. en ella indicados, pero viendo que aun así no habia en los recursos del país el cumplimiento de semejante empeño, y que sería desleal y hasta peligroso, crear una ficción en tan grave asunto, asumió la responsabilidad de proponer un interés menor para las deudas de tercera clase por ser estas las que generalmente fueron trasferidas á los mas ínfimos precios. Si ha escudido los límites trazados á sus funciones se le debe disculpar ese exceso hijo de su celo por la pureza de sus intenciones.

La insinuación que tuvo la Junta para presentar con la mayor brevedad posible su humilde juicio sobre el arreglo de la deuda y la prolijidad de esta exposición, la impelen á concluir aqui, pareciéndole que si estas ideas merecen benigna acogida del gobierno podrán las faltas de su imperfecto y acelerado trabajo ser llenadas por la ilustrada corrección de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. ALEJANDRO CHUCARRO.—Vice presidente. Cristobal Salvañach.—A. Nicolas Tolentino.

Ideas para el arreglo de la Deuda. PROYECTO.

Art. 1.º La deuda liquidada y clasificada por la Junta de Crédito Público será dividida en tres clases.

La 1ª clase. Compondrá la deuda procedente de bienes de huérfanos, de las pólizas de la deuda pública, y de la reforma militar, de los depósitos, y de los contratos hipotecarios celebrados entre el gobierno y cualesquiera sociedades ó particulares con hipoteca expresa de ciertas y determinadas rentas del Estado, y revestidos de todas las formalidades prescritas por las leyes del país para tales contratos.

La 2ª clase. Comprenderá la deuda procedente de los empréstitos hechos en plata efectiva, y de todos los contratos no hipotecarios, pero celebrados entre el gobierno y particulares con las mismas formalidades de los de las deudas de 1ª clase.

La 3ª clase. Comprenderá toda la demas deuda no expresada en las clases anteriores.

Art. 2.º Del monto de cada una de las tres

sobredichas clases de deuda se espresará por separado la parte que representa el capital originario y efectivo de ellas, y la que corresponde á los intereses y demas lucros que tengan por aumento convencional de su valor primitivo, ó por cualesquiera otras transacciones que se hubiesen realizado. Esta segunda parte propondrá el gobierno á los acreedores que la renuncien en favor del Estado, en vista de la carencia de sus recursos, y por la reconocida dificultad de solverla.

Art. 3.º La parte restante de las sobredichas tres clases de deuda que representa exclusivamente los capitales efectivos y originarios de ella será pagada por la nación con títulos de "deuda pública consolidada" venciendo el interés y amortización que para cada una de las referidas clases van abajo establecidos; á saber:

1ª clase. Interés del 6 p. y amortización de 2 p. al año del valor emitido.

2ª clase. Interés del 3 p. y amortización de 1 p. al año del valor emitido.

3ª clase Interés del 1 p. y amortización de ½ p. al año del valor emitido.

Art. 4.º Sin embargo de lo dispuesto en el art. anterior la amortización no empezará á hacerse sino cuatro años despues de la presente lei; y si en esa época el probable crecimiento de las rentas públicas lo permitiese se aumentará simultaneamente con el 1 ó ½ p. al año el interés de cada una de las tres clases de la deuda, elevando la 1ª hasta el 9 p., la 2ª hasta el 6 p., y la 3ª hasta el 3 p.; pudiendo ser tambien simultaneamente aumentada tanto la amortización de las mismas clases como la de que trata el artículo siguiente en la proporción correspondiente á las cuotas establecidas.

Art. 5.º Para aquellos acreedores que no quisieren aceptar la propuesta del gobierno, constante de los artículos 2º y 3º, se creará un fondo de amortización, el cual será de ½ p. al año sobre la totalidad de las deudas de 1ª clase; de ½ p. sobre las de 2ª clase, y de ½ p. sobre las de 3ª clase, que para el efecto se hayan inscrito, ó se fueren inscribiendo, y se les documentará en trueque de sus actuales créditos con títulos uniformes de "deuda amortizable". Estos títulos declararán el capital originario de la deuda que representan, y la clase á que pertenecen, para que pueda practicarse la conversión que se permite en el artículo siguiente:

Art. 6.º Es libre á cada uno de los poseedores de los "títulos amortizables" el convertirlos en "títulos consolidados" en cualquier tiempo que lo pidan, bastando para eso presentar sus solicitudes con los respectivos títulos que quieren convertir, para que practicada en su capital originario la rebaja de las sumas recibidas por amortización se los espidan por el capital sobran te títulos consolidados con el interés correspondiente á su clase, quedando anulados los otros, y tomada razon de su conversión en el registro respectivo.

Art. 7.º Tambien queda permitida la conversión de los títulos consolidados de menor para otros de mayor interés, reduciendo á los respectivos capitales á la proporción resultante de los intereses de las diversas clases de deuda, mediante las mismas solicitudes del art. anterior.

Art. 8.º Los títulos de la deuda pública consolidada serán de los valores de 100, 200 y 500 pesos para todas las clases. Las sumas menores de 100 pesos que hubieren de ser dadas para complemento de los créditos convertibles en los dichos títulos de deuda consolidada serán pagadas en vales, espedidos por la Junta de que trata el artículo siguiente, sin goce de interés. Estos vales podran ser convertidos en títulos espidiendose aun por el resto, habiendolo, los espresados vales; hasta su final extinción, para lo cual se podrá aplicar ulteriormente la suma de 1,000 pesos.

Art. 9.º Una junta nombrada por el gobierno, y compuesta de un presidente y cuatro miembros, los cuales serán capitalistas nacionales, y poseedores durante su ejercicio de mas de 20,000 pesos en títulos de la deuda consolidada al 6 p., ó su equivalente de los otros intereses, será encargada de todas las operaciones concernientes á la ejecución de la presente ley, de conformidad con los reglamentos para ese fin espedidos, quedando directamente sujeta al Cuerpo Lejislativo, á quien presentará anualmente las cuentas de su administración. El servicio de la junta será gratuito y considerado relevante, y sus miembros tendrán la misma categoría y precedencia que los del Superior Tribunal de Justicia. El presidente, sin embargo, como jefe de la respectiva oficina que el gobierno debe crear, percibirá un subsidio.

Art. 10. Al pago de los dividendos y amortización de la presente deuda quedan especial y preferentemente hipotecadas todas las rentas del Estado presentes y futuras, y para la puntual y fiel ejecución de este solemne compromiso, en el último dia de cada mes el Colector Jeneral de Montevideo verterá en los cofres de la Junta la suma equivalente á los intereses de la deuda consolidada, y á la amortización de la del artículo 5º correspondiente á dicho mes, y cuando tenga principio la amortización de aquella, su respectivo monto mensual, con preferencia á todo y cualquier otro gasto público, para lo que el Colector Jeneral queda obligado, pena de deposición del empleo, y del crimen de responsabilidad, á no cumplir ninguna orden de entrega ó pago de los fondos á su cargo, si de ese cumplimiento pudiese resultar el menor quebranto en la puntualidad de la remesa á la Junta de la dotación mensual de la deuda aquí determinada.

Art. 11. Toda la deuda interna del Estado clasificada y liquidada por la Junta de Crédito público deberá ser improrogablemente convertida en los títulos de que trata el art. 3º ó 5º dentro del término, que será marcado por el gobierno, so pena de prescripción de la deuda que ellos representan.

CHUCARRO.

Salvañach.—Tolentino.

Créditos clasificados y liquidados por la Junta de Crédito Público, desde 1º hasta 30 de abril de 1853.

Sueldos, \$ 1,476,134 317. — Empréstito 59,616 706. — Pólizas, 108. — Reforma, 41,520 700. — Servicios eventuales, 3,550 506. — Indemnizaciones, 64,573 363. — Alquileres, 116,646 545. — Suministros, 690,868 074. — Total \$2,453,019 065.

Publicacion solicitada.

Sres. RR. del Comercio del Plata.

Dignense Vds. admitir en su ilustrado periódico el desmentido que adjunto sobre

hechos que atribuye el Sr. Redactor de la *Lanceta* de Buenos Aires, cometidos acerca de mi persona por el jeneral Urquiza; que será gracia que espera de Vds. S. S. Q. B. S. M.—

José G. Garcia de Zúñiga.

Sr. redactor de la *Lanceta* en el número 4 de su periódico fecha 23 de abril en sus apuntes biográficos, "Urquiza á la presencia del sacerdocio en el Entre-Ríos," he leído con sorpresa despues de los muchos hechos que atribuye al jeneral Urquiza con diferentes sacerdotes la mención que hace de.....me ruborizo de repetir sus palabras, ¿Sr. redactor me conoce vd? ¿Tiene vd. antecedentes de mi conducta? ...A la faz de Buenos Aires, Montevideo y Entre-Ríos, donde he permanecido años y todos me conocen, declaro solemne ser falso el informe que vd. ha recibido, y que en un momento de exaltación ó de arrebató, ha manifestado como un hecho denigrando así mi conducta y echando un borron al Clero de mi país al que como miembro de él, aunque indigno, tengo la honra de pertenecer.

Pensé, Sr. no contestar á su artículo dejando á Dios por juez que de mi causa, pero me acordé al punto que era sacerdote y ministro del Señor; y que el tesoro mas precioso en el sacerdote es la pureza y la santidad; y que sin ella sus palabras serian muertas y sus consejos ineficaces; y aun cuando no me tengo por santo, por ser hombre miserable como todos y espuesto si no fuera la gracia del Señor á cometer los mayores crímenes, protesto que me hubiera dejado antes asesinar que hacerme cómplice en los hechos en que Vd. me envuelve. El jeneral Urquiza siempre me respetó, me distinguí, me hizo beneficios y siempre tambien me trató con dignidad.

Yo Sr. editor, como cristiano y como sacerdote, le perdono la ofensa que sin que res tal vez me lace, abriendo una profunda herida á mi corazón y lastimando en lo mas sensible mi delicadeza; perdono tambien á los que tan mal le informaron y le suplico que no sea tan fácil en dar crédito ni publicidad á hechos de que no tenga datos ni pruebas suficientes ni que comprometa en la política hombres que no deben tomar parte alguna en ella, y mucho mas en épocas de revolucion.—S. S. S. Q. B. S. M.

José G. Garcia de Zúñiga.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires.—Nuestras noticias comerciales alcanzan al 3 por *Uruguay*. Trascibimos á continuación la revista del último mes que nos remite nuestro corresponsal.

La entrada marítima del mes demuestra que solo hemos tenido dos arribos del Mediterráneo y uno de Norte América, del Brasil ninguno, por consiguiente las existencias del mercado son reducidas y muchos artículos nos faltan enteramente segun antes hemos notado.

El estado del mercado en el mes que ha concluido se ha resentido de mayor paralización, debido al estado de asamblea en que ha estado la ciudad, habiéndose movido en la última semana los vinos tintos y comestibles en jeneral, cuyas ventas detallaremos en seguida; hoy con el bloque que sufrimos desde el 23, los precios en todos los renglones de primera necesidad toman una grande alza, pues la plaza está desierta enteramente. Las ventas últimas de mayor importancia fueron:

Se vendieron 100 barricas vino tinto de Burdeos á 700 pesos.

Se realizaron 2000 bolsas fariña 10 pesos @. Del bergantín sardo *Apollo* de Jénova 40 pipas vino tinto catalán á 1110\$, 45 cajones aceite en latas @ 125\$, 200 cajones fideos surtidos á 67\$.

Se vendieron 50 pipas vino tinto de Certe á 48\$ fuertes, 7 medias y 12 cuartas aceite de Jénova arroba 130 pesos.

Del bergantín americano *Censtadt* de Boston 115 barricas arroz Carolina á bordo @ 2\$ pta.

De la fragata española *Union* de Cadiz, 80 cuñetes pimentón @ 85\$, 200 botijuelas aceite de 10 lb. 46\$, 300 cuñetes aceitunas 30\$, 120 cajones pasas 36\$, 100 dichos fileos 65\$, 3 pipas anís 28 glos. 3350\$.

Se vendieron 20 bolsas almendras inferior arroba 60\$.

Del bergantín español *Cacique* de Barcelona, 163 pipas, 40 medias y 35 cuarterolas vino tinto á bordo 35 pesos fuertes, 200 botijuelas aceite 2 pesos fuertes, 50 cuñetes pimentón 2 pesos fuertes, 50 balas papel estraza 2 reales fuertes.

Ventas en el mes de artículos de principal consumo.

Arroz Carolina, 750 barricas por *Margaret Elizabeth* 43\$: 115 doc. del *Constadt* de Boston á bordo 2 patacones, no hay existencia; del Brasil no se ha importado en el mes.

Azúcar refinada, 150 barricas por el mismo *Margaret* 50\$ al contado, 600 doc. de Amsterdam por *Romero*, en depósito 14½ rls. fuertes, 300 docenas id despachada 18 rls. fuertes, existencia 500.

Idem de Pernambuco, 1400 barricas por *Nidarus*, blanca 39\$, terciada 29\$, 117 barricas id blanca vieja 32\$ y terciada 22\$: 100 dichas de Santos vieja 32\$.

Acitunas, 620 cuñetes sevillana 30 pesos: abunda.

Almendras peladas: 110 cajas @ 110\$, id doc. 30 zurrones @ 26\$, no hay demana.

Aceite: 68 cascos arb. 95\$, 7 medias 16 cuarterolas 130\$, 45 cajones en lotes 125\$, 200 botijuelas 48\$, 200 dha. á bordo 2 patacones, en mucha demanda: existencia 150 cascos.

Aguardiente: 100 cuartas aguardiente de quemar, 2400\$ por 140 galones, 8 pipas id francés, 3350\$, 3 id anís de 28 grados 3350\$ poca demanda.

Vino tinto de Marsella: 152 pipas 805\$, id de Certe 250 pipas 950\$, 200 dha. id 1000\$, 50 id 48\$. En mucha demanda y en suba.

Idem catalán: 40 pipas 1,110\$, 60 dha. á bordo 37\$, 188 por el *Cacique* á bordo 35\$ pta.

Idem Burdeos: 840 barricas por *Celine*, á bordo 21\$: 100 dha. despachada 700\$. No hay en primeras manos y mucha demanda.

Idem seco de Malaga: 8 pipas 40 medias id. 1400\$. Muy vendible y escaso.

Idem Frontignan: 200 cajones 41\$, 140 docenas 60\$.

Fideos: 580 cajones de Cadiz 65\$, 300 dha. de Jénova 67, muy vendible.

Yerba Paraguaya: 300 tercios 52\$, 600 dhos. 54\$, Escaso y en suba.

Fariña: 2,100 bolsas á 10\$. No hai en primeras manos; muy vendible.

Harina nueva no hay, inferior se han vendido en lotes de 350 á 380\$.

Trigo de Patagones: fanega 250\$ del Estado Oriental de 240 á 250\$. Se han vendido como 1500 fanegas, ya en suba.

Nada de importancia se ha hecho en frutos del país por falta de entradas mantienen sus precios.

Ozanas.—Última cotación 343½.—Cámbios sobre Londres 66½. París fr. 83½.

MARITIMA.

ENTRADA.—DIA 4.

Buenos Aires el 3, vapor nac. *Rio Uruguay*, cap. R. Panasco, con 25 pasajeros.

Salado el 3, pailebot nac. *Constancia*, 12 ton., pat. Nicolas Baso, á Fraga hermano, con 1614 cueros vacunos secos.

Guaileguichú el 26, goleta enterriana *Jacinta*, 55 ton., cap. Antonio Cabilla, á Apolinario Benites, con 777 cueros vac. secos, 68 pipas grasa de vaca, 18 medios id de potro, 470 astas.

Guaileguichú el 26, goleta correntina *Bella Juanita*, 56 ton., cap. José Vila, á G. Gavazo, con 3466 cueros vac. secos, 950 astas, 22 arrobas cerda.

Guaileguichú el 24, goleta enterriana *Dos Amigos*, 35 ton., pat. José Cabilla, á A. Benites, con 755 cueros vac. secos, 3700 astas, 30 pipas grasa de potro, 34 medias id de vaca, (da retorno, 30 barriles aceitunas.)

Cruz Colorada (puerto argentino) el 3, goleta argentina *Sofia*, 26 ton., pat. Juan Silva, á Decoud, Melchin y Ca., con 144 tercios yerba, 54 pelotas melch, 8 ordres goma elástica, 50 cueros vac. para tapas.

ENTRADA DE CABOTAJE.—Dia 4.

Carmelo el 1º, pailebot nac. *Independencia* 9 ton., pat. Bartolomé Montero, á Jaime Castells y Ca., con 300 cueros de potro secos, 101 id vacunos id., 8 bolsas cerda, 2 carradas leña.

San Salvador el 25 del pasado, goleta arj. *Manuelita*, 30 ton., pat. Domingo Olivera, á J. Masa, con 528 cueros vacunos; 125 arrobas cerda, 1 fardo cueros de carnero, 50 carradas leña, 389 cueros de potro, 25 quesos, 1 arroba grasa; (da retorno unas pocas varas paño y casimir.)

Colorado el 1º, pailebot nac. *Paci*, 12 ton., pat. Tomas Case, á Pablo Duplessis, con 50 fanegas maiz y 60 arrobas semilla de lino.

Colorado el 3, ballenera nac. *Caballo Marino* 10 ton., pat. José Carrero, á P. Duplessis, con 100 bols s. harina con 500 arrobas, 44 bolsas afrecho con 167 arrobas y 20 fanegas maiz.

BALIA.

Rio Janeiro Hoi el *Prince* á las 10 se cierra la balija.

AVISOS.

TEATRO.

Compañia Lirica Italiana.

13ª Función de la 2ª Temporada.

EL VIERNES 6 de mayo.

LUISA MILLER.

Opera en 3 actos del maestro Verdi.

Acto 1º. El amor.—2º El Embrollo.—3º El Veneno.

Personajes. Actores.

Conde de Walter..... Sres. Pedro Figari. Rodolfo su hijo..... Joaquín Dordoni.

Federica duquesa de Hostein nieta de Walter..... Sra. Carolina Lanzani.

Wurm castellano de Walter Sr. José Olivieri.

Miller viejo soldado en retir. Sr. Eujenio Luisia.

Luisa su hija..... Sra. Angelina Ghioni.

Laura aldeana..... Margarita Lomus.

Coros aldeanos, guardias, familiares.

La escena se representa en el Tirol en la primera mitad del siglo decimo sexto.

Al comercio. Los consignatarios del bergantín goleta hamburguesa *Eduard*, procedente de Hamburgo, y del bergantín goleta hanoveriano *Oste*, procedente de Amberes, avisan á los interesados en la carga de dichos dos buques, que se sirvan mandar sacar sus permisos por las mercancías que oran destinadas para Buenos Aires, pues por causa del bloque de aquel puerto se desembarcarán ambos cargamentos en esta plaza.—Montevideo, mayo 3 de 1853. m 5 6p. Bunge Bornesfeld y Ca.

Se daran tres mil patacones á interes.— En la escribania del Sr. Latorre daran razon. m 5

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar al respetable público de Montevideo habers establecido aqui para hacer el trabajo de tapicero, como en—Sofas, sillones, colchones elásticos de todos modos, cortar cortinas para camas y ventanas, poner alfombras en aposentos y en cualquier otro trabajo tocante á este oficio. En tanto promete despachar pronto y barato sus obras. Calle de Zabala núm. 98.—Gustavo Helmold. m 25—3p.

Loteria Mensual.

Suerte mayor de 5,000 pesos.

Se juega mañana viernes 6 de mayo á las 9

Da. Martina Moreno o D. Jose M. Moreno tienen una carta en la calle del 25 de mayo número 84. m 5—3 p.

REMATES.

Por Basual Zuano.

Remate Naval.

En la plazoleta frente á la Aduana.

El viernes 6 á las 3½ en punto se rematarán al mejor postor por cuenta de quien corresponda cantidad de efectos navales consistiendo en:

Velas, jarcias, palos, vergas, anclas, motones, y demas objetos pertenecientes al completo inventario de un buque.

POR EL MISMO.

Remate de mercaderías.

For New York
The fine, fast sailing, first class american ship
GONDOLE Atkins master will sail for
the above destination in about twenty days, having
already engaged a large portion of her cargo. For
particulars please apply to the consignees MM. Zi-
mermann Frazier & Co. or to W. Hoffmann, No. 95
calle de las Piedras. a 46 p.

For London.
To follow the "John & Richard"
The A I French barque **IMPREVU**.
293 tons register, Devau master will be ready to take
in cargo in a day or two.
For particulars please apply to the consignees Mrs
E. Barthold & Co. or to W. M. Hoffmann No. 95 calle
de las Piedras. a 19-3 p.

Para el Havre.
LINEA REGULAR DE PAQUETES.
La mui conocida barca francesa **CREIS**
QUEAR, teniendo toda su carga por contrata
saldrá el 6 de mayo para Dunkerque. Admite pasajeros
para el Havre quienes encontrarán a su bordo
el mas esmerado trato. Ocurrase para tratar a
su consignatario D. Juan Dellazoppa calle del Cer-
rito No. 265, ó a L. Sagory. a 21

Para el Havre.
Linea regular de paquetes. La mui her-
mosa y de primera clase barca francesa
NAPOLEON, de 195 toneladas, su capitán Cle-
mente; estará lista para recibir carga dentro de po-
cos dias y será despachada con toda brevedad, pues
tiene ya parte de su carga contratada. Este buque
tiene comodidades superiores para pasajeros y el ca-
pitán ofrece un trato que no dejará nada que desear.
Para flete ó pasaje véanse con el consignatario Sr.
D. Pablo Duplessis, 6 & O W. Wildner, calle de
Colon número 64. a 25-6 p.

Para el Havre.
El mui hermoso y de primera clase ber-
gantín francés **HENRY**, de 200 tonela-
das, su capitán Vibier, saldrá para dicho destino, el
10 del próximo mes de mayo, y admite aun á flete
como 2000 cueros secos ó su equivalente en fardos.
Este buque tiene excelentes comodidades para pasajeros
y el capitán Vibier ofrece un trato esmerado.
Para flete ó pasaje véanse con el consignatario S. O.
A. Audiffred ó a O. W. Wildner, calle de Colon nú-
mero 64. a 24-6 p.

Para Rio Grande.
Saldrá en pocos dias el bergantín brasileiro
CONTINENTE recibe carga á flete y
pasajeros. Para tratar con su consignatario J. R.
Gomez, calle de Ituzingó n.º 24. 4 p.

Para el Rosario bajada del Para-
ramá y Corrientes. La goleta correntina
CONCEPCION saldrá el 5 al 6 de mayo
entrante admite carga á flete y algunos pasajeros
para tratar ocurrán á la casa calle de las Piedras n.
103 escritorio de Juan Maria Nin.

AVISOS.

La Drogueria del Aguila Dorada se ha
trasladado á la calle del Sarandí n.º 149, en la que
se halla un hermoso surtido de medicinas y un
gran surtido de drogas para ciencias y artes á pre-
cios los mas acomodados. a 26-20p

Aviso a los plateros.—El Sr. Jacques
teniendo ya un surtido completo de instrumentos los
mas perfectos para hacer con exactitud los ensa-
yes de metales preciosos, es decir, balanza ó pesillo
de analisis, hornos de coque, copelas de huesos,
etc., tiene el honor de avisar á los plateros que
pueden desde ahora encargarse de todas las operaciones
analíticas que quisieran confiarle, en cuanto al valor
del oro ó de la plata de las alhajas de los rielos,
de las monedas, de la vajilla etc.

No se necesita mas que un grano y medio de la
substancia que ha de ser probada. Además, el Sr.
Jacques restituirá la porción afinada de la liga con
una sumaria circunstanciada de la operacion.
Con el fin de desviar toda sospecha de inexactitud
el Sr. Jacques se ofrece á hacer, junto con el analisis
de la materia á prueba, el ensayo de un testigo, es
decir de una liga compuesta de propósito, con pro-
porciones desconocidas para el ensayador, conocidas
solamente por el interesado.

El Sr. Jacques emprende tambien el analisis de to-
da clase de productos, brutos ó fabricados, minera-
les ó orgánicos, con el fin de apreciar el valor de
ellos.

El laboratorio de ensa-yes está establecido en la
calle del Sarandí casa de la Universidad Mayor.

Bernardo Carlos Ferreira, ha dejado de
ser dependiente de la casa de Francisco Susini y Ca.
desde el 18 de marzo, por asi convenirle. a 9-20p.

PIANOS DE CAMILLE SCHUBERT.

Estos pianos de un tamaño tan cómodo como ele-
gante, son los únicos cuyo teclado sea de siete octa-
vas y de una perfecta igualdad; construidos espe-
cialmente para este país tan húmedo, tienen sus
partes de *acero galvanizado de plata*, y se venden con
garantía.—Hay de *juvenal* y de *caoba*, para
harmonizar con los demás muebles.
Dirijirse calle del Rincón número 53, á la casa
especial de música, pianos y órganos. Buena ocu-
sion: un piano pierna de caoba, gran tamaño, de
Pape, por 300 patacones. a 16-30 p.

A los carpinteros.—En la barraca Orien-
tal situada frente a la panadería del Sr. D. Jayme Illa
se vende pino americano y de Rusia á precios suma-
mente equitativos. a 17-15p.

Nuevo surtido de ropa hecha.
Sombreros y otros artículos. Pal-
tos de casimir y pino fino forrados y
colchados de distintos colores; panta-
lones de casimir y otros jéneros; chalecos de terciopelo
flores, de raso, de gr. de seda, de piqué y otros;
camisas de hilo y de algodón blancas finas, id.
de colores, calzoncillos largos y cortos de hilo fino y
de algodón, corbatas y corbates franceses de raso, de
gr. y otras sedas; guantes blancos de cabritilla para
hombre á 4 reales, id. de castor para niños, y una
porción de otros artículos de uso. Sombreros de
primera calidad recientemente recibidos de Francia
á 4 patacones, id. de otra clase á 2 id.

Útiles de escritorio.—Papel de cartas fino á 6 reales
la media resma, envelopes, (sobre para cartas) tinta,
oleas, plumas, lapices, etc. una gran variedad de
gramáticas inglesas á 18 vintenes cada una, carpetas
de papel secante. Perfumeria fina transparentes de
porcelana de mucho gusto, y una infinidad de otros
artículos en la tienda calle del Rincón núm. 36.
a 17-15p.

La casa de comercio de los SS. W. y E.
Latham y Ca. se ha trasladado á la casa, esquina de
las calles de Sarandí y Zabala. m. 3-5p

Carne de Puerto.—Hai una partida de
superior calidad abordo recién llegada mui adecu-
ada para reembarco y se venderá en depósito ó despa-
cho al gusto del comprador; para tratar ocurrán
en la casa n.º 100 calle de Misiones. m 4-3p.

Casas en venta, se venden dos casas de
propiedad de D. Andres Tablora.
Una de dos cuerpos compuesta de 40 piezas de ha-
bitación y demas oficinas correspondientes edifi-
cada en terreno de 12 varas de frente por 50 de fondo y
sita en la calle del Sarandí n.º 77, 79 y 81, media
cuadra antes de llegar al mercado chico, y la otra
sita en la calle del Cerro esquina á la de Maciel,
compuesta de 2 piezas entre altos y bajos y edifi-
cada en terreno de 13 varas por 8 todas de frente á las
referidas calles del Cerro y de Maciel. Ambas
fincas se darán por los dos tercios partes de su ta-
sación que se mandará practicar al efecto por perso-
na del arte á satisfacción del comprador. Para tra-
tar ocurrán al escritorio del Rematador público D.
Mateo Astegón en la barraca de D. E. Antuñani al
lado del muelle principal.—Montevideo mayo 4 de
1853. 8p.

Don Bertran Dasque que vive en la ca-
silla nueva á espaldas del mercado, continua dando
dinero sobre alhajas ó otra clase de objetos y pre-
viene á las personas que tengan prendas empeñadas
en su poder cuyo plazo se ha vencido ya, pasen á
recogerlas en un mes contado de esta fecha, pasado
el cual no se oirá reclamo alguno.
En la misma casa hay una coeina económica para
vender; es propia para una fonda. Tambien se al-
quila la coeina con varias piezas como para una
onda.—Montevideo abril 22 de 1853. 10p.

Replica a un contra aviso.—Para que
el público se convenza de la sin razon con que D. Jo-
sé Boado se queja de la preyección que yo hice, pa-
ra que no se le pague credito alguno perteneciente á
la barraca que tuvimos en sociedad bajo la razon de
José Boado y Ca. diré que en la transacción que ce-
lebremos ante el Sr. Juez de Paz de la primera seccion
en 17 de marzo último, convinimos. "Que ninguno
de los dos podría cobrar los creditos de la barraca hasta
que terminada la liquidación de la sociedad se decla-
rase quien debería percibirlos." Acordamos tambien
que cada uno de nosotros daría una fianza de juz-
gado y sentenciado, y sin embargo Boado se ha ne-
gado á presentar fiador interpuso apelación del
auto en que se le mandó que lo hiciera dentro de
tercer dia, ereo que con esto podrá formarse juicio
de lo espuesto por Boado, en su contra aviso, sin
necesidad de entrar en otros detalles que me reservo
publicar cuando los SS. arbitros nombrados hayan
pronunciado su laudo.—Montevideo, abril 20 de 1853.
a 22-30p. Juan J. Coelho.

AUX NOUVEAUX ARRIVANTS:
Dans tout pays la première nécessité de l'homme
civilisé, est de pouvoir communiquer avec les per-
sonnes qui l'entourent. Cela était pour nous chose
facile sur le sol natal, où la nature a mis dans nos
mains tous les éléments propres à nous instruire
dans cette science si importante; mais il n'en est pas
ainsi sur une terre étrangère, où nous devons, nous
mêmes faire les frais de l'autre étre pour nous
enseigner la langue, nous devons apprendre l'espa-
gnol. Le problème à résoudre est celui-ci: appren-
dre le plus tôt et le plus économiquement possible.
Deux questions aux quelles je répondrai de la ma-
nière suivante:—Si tous les jours nous avons à sou-
tenir une conversation obligée de deux à trois heures,
je dis qu'il est impossible qu'un bout de quelques
mois nous n'avons pas la tête remplie de mots, qui
alors couleront naturellement de nos lèvres, pour
exprimer nettement nos pensées. Pour la 2me. ques-
tion, l'est personne qui ne sache que le nombre
fait l'économie.

C'est en vertu de cette double considération
d'après les instances réitérées de mes amis et com-
patriotes, que j'ai résolu d'ouvrir, surtout pour les
classes ouvrières, un cours d'espagnol où rien ne sera
négligé pour arriver au but proposé. De nombreux
années d'existence dans les différents parties de
l'Amérique espagnole et un enseignement pratique et
continu de cette même langue si riche et si belle
des castillans, sont peut-être pur moi un titre à la
confiance de mes compatriotes.

Les cours seront dirigés de manière que les élé-
ves, tout en se perfectionnant dans leur propre idio-
me, seront à même de se familiariser avec la compta-
bilité commerciale et pratique.

Commenceront le premier mai 1853 à 7 heures du
soir, rue du Rincón No. 248. Pour le reste s'adres-
ser au professeur. **Théodore Cornu.** a 18-15p

¡6 vintenes!—(Es decir mas barato que
el papel de música reglado.) Se vende en el almacén
Especial calle del Rincón n.º 53, unas colecciones de
piezas modernas para piano solo, y para piano y
canto, por los autores mas celebrados, y los infimos
precio de 6 vintenes, 12 vintenes y medio patacon
cada pieza, grabada con lujo y esmero. a 22 30p

Aviso a los SS. padres: se acaba de reci-
bir *órganos de capillas*, de cinco octavas y de vo-
ces tan armoniosas como fuertes, al precio mui aco-
modado de 160 patacones. Tambien se ha recibido la
maravillosa máquina inventada por el abad Lambil-
lote, la cual puesta encima del teclado de un órgano
permite á cualquier persona que no sepa ni una no-
ta de música, tocar toda clase de piezas con su aco-
pañamiento y por medio de un solo dedo. El precio
de aquella máquina es de 40 patacones solamente:
se puede decir que por 200 patacones, cada iglesia
tendrá en el porvenir su *órgano y su organista*. Hai
tambien órganos grandes de 12 registros á 500 pata-
cones. Dirijirse al almacén de pianos del Sr. Kaoul
Legout calle del Rincón núm. 53. a 22-30 p.

PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA (DR LOS ES. US.)
Calle del 25 de Mayo No. 266, en los altos.

Tiene el honor de participar á sus amigos y al
público de esta ciudad que acaba de establecerse
en Montevideo, con intención de ejercer en ella su
profesion en todos sus ramos. Sus salas y oficinas
están arregladas y dispuestas con toda comodidad
y conveniencia. Estará pronto siempre á hacer
consultas y toda clase de operaciones en la den-
tadura.

Agradeciendo la liberal acogida que ha merecido
mientras ha ejercido aquí su profesion, espera por
el esmero que pondrá en todos los ramos del den-
tista, le continuará mereciendo aquella. Acaba de
recibir una nueva silla, de última construcción, y un
nuevo surtido de dientes minerales.—A los pobres
los opera gratuitamente. a 24-30p

The register of British Brig REMARK
being open, consignees of cargo are requested to take
out permits for those goods to be landed here. a 30p

RETRATOS AL ELECTROTYP.

Establecimiento de la calle de Misiones núm.
118, esquina á la del 25 de Mayo.

Este establecimiento conocido por la perfección de
sus retratos, habiendo aumentado su material con una
máquina para sacar retratos y grupos del mayor ta-
maño, los profesores de dicho establecimiento invitan
á las personas gustosas de tener buenos y per-
fectos retratos, á visitar su galería en la casa citada
donde se les encontrará desde las 9 de la mañana
hasta las 4 de la tarde.

PRECIOS DE LOS RETRATOS.
4 patacones para arriba
Se encontrará en dicho establecimiento un rico
surtido de prendedores, medallones y alfileres de
oro del mejor gusto. a 21-30p.

Asociacion Protectora de Inmigrantes.
En el alojamiento de la Asociacion han entrado al-
gunos hombres de oficio, labradores, y jóvenes pro-
pios para criados, desembarcados recientemente con
procedencia de la Coruña y Jénova de los buques
Ramoncito y *Machivello*; que están á la disposición
de las personas que quieran utilizarse de sus servi-
cios, mediante un ajuste equitativo con los mismos,
interviniendo el encargado del alojamiento.—Mon-
tevideo, abril 25 de 1853.
Por la comision del local.—J. R. Gomez.

AL PUBLICO.—Gran baratillo de nove-
las á real y medio el tomo. Se acaban de recibir de
España 8000 tomos de los mejores autores, cuyos tí-
tulos son los siguientes, y que se hallan en venta en
la libreria de Hernandez.
Amauri, 3 tomos; Anjel Pitou, 6 tomos; Cuantos
veo cuantos quiero, 2 tomos; Conde de Monte-Cristo,
14 tomos; El Amante tímido, 3 tomos; Juan el Tro-
vador, 3 tomos; Luis XIV y su siglo, 8 tomos; La
Buena Ventura, 5 tomos; La Inocente Virginia, 3 to-
mos; Los Amores de Paris, 7 tomos; Los Hidalgo de
Monforte, 2 tomos; La Vivora, 3 tomos; Los Misterios
de la Torre de San Juan, 4 tomos; Las Memorias del
Diablo, 10 tomos; Paula Monto, 3 tomos; Silvandria,
3 tomos; Vizconde de Bragelone, 21 tomos; 20 Años
después, 8 tomos; Cristina, 2 tomos; 1d. (á dos reales-
tomo). Las mismas ediciones con los títulos siguientes:
tes.—Flores y Abrojos, 1 tomo; Castillo de Gran-Lei;
2 tomos; Napoleón no ha existido jamas, 1 tomo
Memorias de un Buitre por un Gorrión, 1 tomo; Las
2 Cuadras, 2 tomos. a 26-10 p.

En la libreria de Hernandez calle del 25
de Mayo n.º 236 se han recibido las obras si-
guientes:—

Granada, poema oriental precedido de la leyenda
de Al-hamar, por D. José Zorrilla 2 tomos el 1.º y
2.º, rica edicion y encuadrada en pasta. La ca-
baña del tio Tom novela escrita en ingles por M.
Harriet Beecher Stowe y traducida al castellano
por el Sr. Orihuela, 1 tomo de mas de 300 láminas
á la rústica.—Esta novela es la misma que publican
los periódicos *Comercio del Plata* y *Constitucion*.
La costurera y el barrio Latino, novela de cos-
tumbres, por un antiguo estudiante del mismo, 1
tomo á la rústica.

Conferencias sobre las grandezas de la virgen San-
tísima predicada en lo iglesia de San Sulpicio de
Paris en el mes de Maria, por el Presbítero COMBALOT,
misionero apostólico, traducida del francés por el
Presbítero D. Gerónimo Sendra, en un tomo de 300
páginas á la rústica.

Historia de Santa Isabel princesa de Hungría, se-
guida de su admirable vida, portentosos ejemplos y
maravillosos milagros, escrita por el Presbítero D.
José Ruiz maestro de Teología, 1 tomo de mas de
300 páginas con láminas grabadas en acero.

Sermones pronunciados en N. S. de Paris por el
R. P. Enrique Domingo Lecordaire del orden de
Predicadores, traducidos al castellano, bajo la direc-
cion del Presbítero D. Juan Gonzalez 1 tomo de cerca
de 400 páginas.

Via-Cruces, historia de la pasion y muerte de
NUESTRO SEÑOR JESU-CRISTO, recopilada de los Santos
Evangelios, obra ilustrada con 14 láminas grabadas
en acero—obra publicada con la aprobación eclesi-
ástica, 1 tomo excelente edicion y encuadrada en
pasta.

Nuevo curso práctico, analítico, teórico y sintéti-
co de la lengua inglesa, por T. Robertson, sobre la
última edicion, 1 tomo en pasta.

Los secretos de la Jeneracion. traducción de
de la undécima edicion por un médico de Madrid,
tercera edicion 1 tomo en pasta.

En la misma libreria se hallan las obras
siguientes.

Biblias con imágenes, 1 tomo; Comunidades de Ro-
ma, 1 tomo; Curso de Botánica, 2 tomos; El Anticu-
rio, 5 tomos; Exámen para ser Monja, 1 tomo; Eje-
nia Grandet, 1 tomo; Educacion de las Doncellas, 1
tomo; El Libro del Pueblo, 1 tomo; Felicidad de la
Perfeccion Cristiana, 1 tomo; Gil Blas de Santillana,
5 tomos; idem, 1 tomo; Historia del Consulado y
del Imperio, 9 tomos; idem de Inglaterra, 5 tomos;
Jornada del Cristiano, 1 tomo; Los novios, 4 tomos;
La Mujer y su influjo, 1 tomo; Moral y Eleccion, 1
tomo; Obras de Moratin, 1 tomo; Oficial Aventurero
2 tomos; Poesias de Principio, 2 tomos; Redgautlet,
5 tomos; Traducciones Granadinas, 1 tomo; Ivanhoe,
2 tomos; Desengaños sobre las preocupaciones del dia,
5 tomos; Diccionario de Sinonimos, 1 tomo;
Raspail Manual de la Salud, 1 tomo; Códigos
de Napoleón, 3 tomos; Cuentos, Mentis-
as y exageraciones andaluzas, 1 tomo; Historia del
Toro, 1 tomo; Políticos en camisa, átomos; Paralelo
entre Espartero y Narvaez, por Villergas, 1 tomo
Potier obras completas, 5 tomos; Teatro Social de
Fray Gerundio, 2 tomos; Quijote 1 tomo; Domínguez
Diccionario, 2 tomos; Poesias de Fray Polipodio, 1
tomo. a 26-10p.

Por retirarse su dueño del pais. Se
vende ó se alquila un corralon cercado de piedra,
con buenos galpones de 124 varas de frente, 25 de
fondo, propio para carretillas, pasteria, carpintería ó
veleria; en la calle de Soriano, del Leon de Oro dos
cuadras para el Campo Santo Viejo. Para tratar
ocurrán á su dueño, hasta las 10 de la mañana, en la
misma casa de D. José Benito Sobrino, conocido por
Ceferoño y Seberino—avisar á todas las personas que
tengan cuentas con dicho señor, las presenten en el
término de quince dias contados desde la fecha.
Se venden tambien, bolsas de pita vacías, propias
para trigo, maíz, sal, carbon ó huano, por ser mui
derables; en la calle del 25 de Agosto número 110,
junto á la fonda del Sr. Carlin. m 4-6 p.

Se vende la casa situada en la calle del
Sarandí con los Nos. 157, 155, y 153. Para tratar
ocurrán á la calle de los 33 No. 163. m 4-8p

El Dr. D. Salvador Tort, Juez L. de
Comercio.—Por el presente llamo y emplazo á todos
los acreedores de D. Gabriel Curvelo, para que el dia
del corriente mayo á las once de la mañana, compare-
zan en la sala del juzgado, calle del Cerro No. 129,
por si ó por apoderados legalmente constituidos á
fin de que instruidos de la solicitud del deudor y
estados que le acompañan, resuelvan en junta jener-
al lo que convenga á sus intereses. Montevideo 30
de abril de 1853. DR SALVADOR TORT.

Felix de Lizarza, escribano público y
de comercio.

Para pagar deudas.—Se venden de tres
á seis y media suertes de estancia en las puntas de
Marrichio, pertenecientes á la sucesion de D. José
Fernandez, el que quiera tratar vense con el apoder-
ado de dicha testamentaria, procurador Labandera,
calle de los Andes núm. 77. a 27-6 p.

Aviso al publico.—Gran almacen de
plantas y flores de la Nueva Holanda, y otros países,
arbolitos y arbolillos, exóticos é indios para adornar
jardines ingleses y otros.

Se hallan en dicho almacen, cebollas de todas espe-
cies, amarillos, y coronas imperiales, pies de anemo-
nas, injertos de coronas ó marimónas, y cebollas
de flores, plantas vivaces rarísimas nuevamente
descubiertas, arboles frutales de nueva especie, toda
clase de rosales enanos, é injertos de los mas extra-
ños y ricos colores, simientos de flores, hortalias y
un gran surtido de plantas agradables lo cual se
encuentra tambien en el nuevo establecimiento que
tienen en Paris.

Los Sres. D. Pedro Pellorce y Ca. jardineros floris-
tas y sembradores miembros de la agricultura de Pa-
ris, venderán á precios mui moderados los artículos
ante dichos.

Dicho establecimiento está situado en la plaza de la
constitucion núm. 153 al lado de la Iglesia Matriz.
a 30-30p.

Tirantes de pino Tea.—En la barraca
de D. A. Sierra y Ca. calle del Cerro No. 11, frente
las Bóvedas, hai un hermoso surtido de 4 por 9 pul-
gadas y 3 por 9; tambien tablas para pisos, de 1, 1 1/2,
1 3/4, y tirantillos de diferentes dimensiones, que se
venden á precios mui moderados. a 28-15p.

TERRENOS.—Se venden varios solares,
en la calle que baja del Cordón á la Aguada, com-
prendiendo algunas casitas de material en buen esta-
do, ademas otros solares, con frentes á las calles de
los Sres. Ballo y Ellauri. La venta se hará á tasación
y al gusto de los compradores; para tratar ocurrán
á la Agencia jeneral de campaña, calle del Urugu-
y número 6. a 28-13p.

Se vende una quinta con dos y media
cuadras de frente, por 50 varas de fondo mas ó me-
nos con una casa chica y agua permanente, situada
cerca del Paso del Molino, como tres cuadras antes
de llegar á la quinta del finado Vilca. Tambien
hai varias casas para vender en esta ciudad, bien si-
tuadas. Para tratar, ocurrán á la calle de Zavala
núm. 192.—En la misma hai casas para alquilar.
a 28-15 p.

Cafe Molido de primera clase á 40 reales
id de 2.º á 35 id id molido en el Brasil á 30 rls. @ en
la fabrica de chocolate, calle de Buenos Aires núm.
95 caeado de Marañón á un precio equitativo. a 29-4.

Se vende por precio acomodado 1 sofá y
12 sillas de caoba con asientos elasticos forrados de
eril, 1 mesa redonda y 2 mesas de arrimo con espe-
jos abajo tambien de caoba. En la calle del Cerro
núm. 64 daran razon. a 29-6 p.

Da. Juliana Sanches perdidó el dia 2 de
abril del corriente año en las calles de esta capital
una liquidación por valor de 1094 pesos de sus haberes
de viuda, el que la hubiese encontrado y la en-
tregue en la calle de Colon n.º 120 á D. Patricio
Lopez, será gratificado; previniendo que cualquier
persona que la tenga no podrá hacer uso ninguno
de ella, pues la interesada no la ha enajenado á na-
die. m 4-3p.

El abajo firmado habiendo anunciado en
los diarios la perdida de unos billetes de la loteria
extraordinaria de la caridad, de los números 1,300
hasta 1,309 ofreciendo una gratificación al que los
entregase; pero sin efecto, declaro de acuerdo con el
administrador que, la persona que los tenga y no los
entregue antes hasta el 2.º dia de Mayo próximo
al mismo administrador de la loteria; que dichos
números sean nulos y sin ningun valor, con excep-
cion de los que estan vendidos. Los nombres de los
compradores estan anotados en la administracion; el
1300 por entero, 1307 dos cuartos, del 1309 dos cuar-
tos.—Montevideo abril 28 de 1853.—Juan Prado.
a 29-5 p.

En la peluqueria de Federico Martin
existen los siguientes artículos recién llegados del
Havre, por el "Napoleon" guantes de cabritilla
superiores surtidos de colores, para señora 720 reis
el par, y tambien para niñas, camisas de hilo y de
algodon, flores artificiales, peinetas de carei de últi-
ma moda, paraguas de seda, paltos de 8 patacones
á 17 patacones talmas de casimir de 25 á 28 patacones,
anteojos para teatro, tambien hay un surtido jeneral
de perfumeria recién llegada por el mismo buque á
precio equitativo. a 30-8p.

Consolato generale di S. M. il re di Sar-
degna a Montevideo.—Fondazione d'un ospedale ita-
liano. L'aumento giornaliero della immigrazione
sarda in questa Repubblica fa sentire la necessità
della fondazione d'un ospedale nazionale nel quale
possano essere accolti e curati tutti gli italiani che
cadessero infermi in queste regioni.

Il sottoscritto fa fin d'oggi un appello al cuore dei
suoi concittadini per questo scopo benefico. Essi sanno
che negli scorsi secoli gli italiani e specialmente
i liguri fondarono ospedali sulle coste della Siria e
della Palestina, in Egitto ed in Barberia e non igno-
rano che attualmente ne esiste uno a Costantinopoli
sotto l'alta protezione di sua maestà il re di Sarde-
gna e che simile esempio fu imitato nell' America
del Nord.

Una commissione è già stata istituita in questi
giorni per redigere gli statuti che verranno pubblicati
a suo tempo, ed alcune pie persone accetteranno l'in-
carico di collectori e di collettrici. Il sottoscritto
si lusinga che i suoi concittadini non si mostreranno
degeneri, in ques l'opera filantropica, dai loro avi.
Il Consolo di Sardegna—Gaetano Gazzano.
a 30-8p.

Aviso judicial. En las tardes de los dias
9, 10 y 11 del corriente mayo, á las puertas de la es-
critura de lo civil, se han de celebrar almonedas y
remate en la última, de una casa perteneciente al
concurso de D. Juan Pernin, situada en la esquina
de las calles del Sarandí y del Cerro, á inmediacio-
nes del mercado principal, construida en terreno de
quinientas cuatro varas cuadradas y siete octavas de
corta, tasada en su totalidad por la cantidad de diez y
ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos, dos reales
y noventa centésimos de otro. Las tasaciones
están de manifiesto en la escribanía del que firma.
Montevideo abril 30 de 1853.

Narciso del Castillo, escribano público y de
lo civil.

El abogado D. Manuel N. Tapia, Juez
Letrado de lo Civil en el Estado Oriental del Urugu-
y Ca.—Convócase á todos los acreedores de la tes-
tamentaria de D. Juan Vivar, para que concurran
á una junta jeneral, que tendrá lugar el 6 del corrien-
te á las 2 de la tarde, en el despacho calle del Rin-
cón No. 177, á fin de instruirse de la cesion de
bienes que ha hecho la parte deudora, y resolver lo
que convenga á sus derechos.—Montevideo, mayo 2
de 1853. MANUEL N. TAPIA.

Narciso del Castillo, escribano público y de
lo civil.

Zapatos atotinados americanos, galleta
americana, bolsas de arpillerá en depósito y despa-
chado á venta, calle del 25 de mayo núm. 303. m-3

Aviso del Juzgado de Comercio.—No
habiendo tenido efecto por falta de concurrentes, la
junta de acreedores de D. José Pabianque convoca
para hoy, tendrá lugar el viernes 6 del entrante
en la sala del juzgado, á las once del dia; á cuyo efecto
se hace saber al público, con apremio á todos los
interesados, de que la falta de asistencia á ese acto
le parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo
abril 30 de 1853. Felix de Lizarza,

Felix de Lizarza, escribano público y de comercio

El Dr. D. Salvador Tort, Juez L. de
Comercio.—Por el presente llamo y emplazo á todos
los acreedores de D. Gabriel Curvelo, para que el dia
7 del entrante mayo á las once de la mañana, compare-
zan en la sala del juzgado calle del Cerro No. 129,
por si ó por apoderados legalmente constituidos, á
fin de que instruidos de la solicitud del deudor y
estados que le acompañan, resuelvan en junta jener-
al lo que convenga á sus intereses.—Montevideo abril 30
de 1853. DR SALVADOR TORT.

Felix de Lizarza, escribano público y de
comercio.

LOTERIA MENSUAL; suerte mayor
5000 pesos.—La loteria mensual, cuya extrac-
cion estaba anunciada para el martes 3 de mayo, se
jugará precisamente el viernes 6 del corriente á las 9
en punto de la mañana. Esta trasferecia de dia que
á pesar suyo hace la administracion, es exigida por la
falta de retorno de los billetes ó su importe que han
salido á venta fuera de la capital, m 3-3p.

Aviso a los relojeros y joyeros.—En el
dia 25 de este ha sido robado un reloj de oro de
repeticion, algo viejo, hechura antigua, y lleva la
tapa suelta, numeracion romana. Suplicamos á la
persona que lo halle ó lo vaya á vender, retengan
á la persona y ocurrán á la calle de Washington
núm. 99, ó á la zapateria de Paris calle de Zabala,
donde se le dará una buena gratificación; tambien
si alguno lo hubiese comprado, se le dará la cantidad
que haya dado y algo mas. m 3-3p.

Hai en venta abordo de la goleta corren-
tina "Victoria" 390 tirantes ó vigas de urunday, 11
camas para carretas, 3 fardos baquetas para tratar
ocurrán á Rennie Tweedie y Ca, calle del Rincón
número 4.